



UNIVERSIDAD VASCO DE QUIROGA

RVOE ACUERDO No. LIC 100409

CLAVE 16PSU0024X

FACULTAD DE FILOSOFÍA

TITULO:

**ANÁLISIS HISTÓRICO FILOSÓFICO DE LA DEFENSA DEL INDIO
EN FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS**

TESIS

Para obtener el título de:
LICENCIADO EN FILOSOFÍA

Presenta:

MARIO LÓPEZ ZEPEDA

ASESOR DE TESIS:

MTRO. ENRIQUE DE JESÚS RODRÍGUEZ BÁRCENAS

MORELIA, MICH., ABRIL DEL 2017

Agradecimientos:

Externo mi más sincero agradecimiento a todos aquellos que hicieron posible esta extraordinaria experiencia.

A Dios quien me ha dado la vida y me ha permitido estar en el Seminario y poder realizar este trabajo de investigación filosófica.

A mi familia por su gran cariño para conmigo y por su apoyo incondicional.

A mi asesor por su asistencia y paciencia.

A mis formadores y profesores.

A mis amigos por su apoyo y confianza.



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
I. LA CONQUISTA EN NUEVA ESPAÑA	10
1.1 EL ENCUENTRO DE LAS DOS CULTURAS	10
1.1.1 España en el siglo XV y principios del XVI	10
1.1.2 La gran Tenochtitlán antes de la llegada de los españoles	15
1.1.3 El gran choque de las dos culturas, la española y la mexicana	18
1.2 CONQUISTA COMO INVASIÓN LEGÍTIMA	22
1.3 CONQUISTA RELIGIOSA	28
1.4 BALANCE	33
2.1 LA ORDEN DE PREDICADORES	35
2.1.1 ¿Quiénes eran los dominicos?	35
2.1.2 ¿Por qué es que llegaron a las Indias?	37
2.1.3 Misión que desempeñaban en la Nueva España	39
2.2 VIDA, OBRAS E INFLUENCIAS	41
2.2.1 Nacimiento	41
2.2.2 Familia	42
2.2.3 Adolescencia	43
2.2.4 Edad Adulta	44
2.3 PENSAMIENTO DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS	47
2.3.1 Quien le influyo	48
2.3.2 Recepción	51
2.3.3 Obras	53
2.4 BALANCE	55
III. ARGUMENTOS DADOS POR DE LAS CASAS, EN SUS OBRAS <i>BREVÍSIMA RELACIÓN DE LA DESTRUCCIÓN DE LAS INDIAS Y APOLOGÍA, A FAVOR DE LOS INDIOS NOVOHISPANOS</i>	57
3.1 EXPOSICIÓN GENERAL DE LA BREVÍSIMA	59
3.2 ARGUMENTOS DADOS EN LA <i>BREVÍSIMA</i> POR FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS	62
3.3 ARGUMENTO DADO DE LA <i>APOLOGÍA</i> DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS	67
3.3.1 Primera clase de bárbaro: todo hombre cruel e inhumano	68
3.3.2 Segunda clase de bárbaro: los que carecen de idioma escrito	69
3.3.3 Tercera clase de bárbaro: los hombres de pésimo instinto. Son muy raros (Aquí Las Casas responde propiamente a Sepúlveda)	70
3.3.4 Cuarta clase de bárbaros: los no cristianos	77
3.4 BALANCE	78
CONCLUSIÓN	81
BIBLIOGRAFÍA	84



INTRODUCCIÓN

La conquista de México fue un acontecimiento que vino afectar toda una cultura ya establecida, en donde se les impuso el estilo de vida de un mundo totalmente diferente al que concebían, sin embargo, no solo fue un gran impacto para los mexicas, sino también lo fue para los españoles, al ser ambas culturas desiguales.

Por aquel encuentro cultural se suscitaron muchos asombros, confusiones, dudas, problemas, pero sobre todo cuestionamientos por parte de ambas culturas; una de las cuestiones que surgieron al instante fue, ¿Quiénes son esos hombres? Los mexicas pensaban que venían enviados del cielo, los españoles los concebían como salvajes, como un tipo de naturaleza distinta en la que no eran ni animales ni hombres. Fue aquí donde tuvo su actuación la filosofía europea del siglo XVI, a saber, las dos corrientes que se entrecruzaban e influían mutuamente; la escolástica y el humanismo, con esta participación de filósofos y tratadistas la pregunta sobre los indios del Nuevo Mundo ya no era ¿Quiénes son? sino ¿Qué son? Para determinar qué clase de naturaleza eran y así saber qué hacer con ellos.

Hubo pensadores que por su concepción y especulación, además de las teorías en las que se fundamentaban en particular en las de Aristóteles sobre las gentes bárbaras, determinaron que los indios eran: bárbaros, salvajes, sin razón, con costumbres inhumanas y por tal motivo, se les debía de someter a esclavitud bajo la tutela de gente sabia y prudente, para que obtuvieran una forma de vida mejor y que sería beneficioso tanto para el siervo como para el amo, pero si por algún motivo se rebelaban o se oponían a dicho sometimiento se debería de proceder con las armas, y tal hecho sería justo.

Al ser determinado tal acto a ejecutar, asimismo como lo que se llevo a cabo en la práctica de la ejecución, suscitaron preguntas en muchos otros filósofos de la época, sobre todo humanistas, que se cuestionaron primeramente si tal argumento o teoría que se había aprobado o determinado para actuar de tal forma con los indígenas era lícito, y segundo; de si los hechos de esclavitud y conquista ocasionados contra aquellas gentes era de igual manera legal, por lo que surgió un gran hombre de entre muchos, que dedico su vida a la defensa de los indios, a saber, Bartolomé de Las Casas, fraile dominico que presencio todos los actos de iniquidad en el Nuevo Mundo y que por su capacidad de observación empírica, desaprobó todos los hechos funestos

como injustos, asimismo se contrapuso tenazmente a refutar teóricamente los argumentos de Juan Ginés de Sepúlveda, filósofo que estaba a favor de la guerra.

Fueron largas y duras las batallas que se llevaron a cabo entre pensadores que estaban a favor y en contra de la conquista, así como de la servidumbre, en el caso de Las Casas, le conmovió bastante lo que los españoles les hacían a los indios, y además, por haber sido educado en las corrientes filosóficas de su tiempo, la escolástica y el humanismo, se decidió a defender de toda injuria a los indios a quien veía como personas y no como animales, como era el caso de otros pensadores, a lo que, Las Casas se vio en la necesidad pero a la vez en la obligación como clérigo religioso, de elaborar argumentos a favor del indio poniendo de manifiesto su naturaleza y dignidad humana, para que fueran tratados como personas y no como bárbaros o animales y, se les diera su lugar dentro de la nueva sociedad que se estaba formando; así pues, con tal argumentación de fray Bartolomé expone como ilícito todo acto de conquista y esclavitud.

Ahora bien, la conquista y la supresión a la esclavitud no se suspendieron inmediatamente, sino que duraron muchos años después de aquel primer encuentro de ambas culturas, sin embargo siempre hubo quien luchara con coraje contra aquellas iniquidades e injusticias hasta alcanzar la justicia y la paz.

En este trabajo de investigación filosófica se presenta el tema de la conquista de Mesoamérica, en particular la conquista de México, por dos motivos: primero por gusto personal a la historia del siglo XVI, y segundo por tomar un hecho histórico concreto que realmente sucedió y que de alguna manera nos interpela a cuestionarnos sobre tales sucesos ya que somos el resultado de aquella mezcla cultural, pero sobre todo para saber si tales hechos atroces contra los aztecas en particular, fueron lícitos teniendo en cuenta el fundamento para decidir tal cosa, asimismo se tomo para la elaboración de este trabajo el pensamiento de fray Bartolomé de Las Casas por ser de los más destacados en su pensar filosófico respecto a la defesa de los indios, ya que aborda desde su experiencia y reflexión filosófica que dichos indios no eran lo que la mala concepción hispánica tenían de ellos, sino al contrario; eran seres humanos como cualquier persona del Viejo Mundo.

Ahora bien, el objetivo a obtener en este trabajo de investigación es primeramente, saber si la conquista y lo que conlleva, como es la esclavitud, robos, violaciones etc., fue lícita puesto

que hubo decretos y argumentos que lo aprobaban como causa justa contra aquellas gentes, y en segundo lugar, que es el meollo del asunto puesto que de aquí partieron con tesis los que consideraron emprender la guerra, si el indio era lo que la concepción hispánica tenía de ellos; bárbaro, ser irracional que necesita ser dirigido por personas sabias, por lo tanto, si el indio no era lo que se decía de él, toda conquista, esclavitud e iniquidad contra ellos fue ilegal, tanto de hecho como de teoría. El fin de saber si la conquista fue o no justa y el corroborar si el indio tenía o no uso de razón, de lo que se derivaría su dignidad humana y sus derechos naturales, es con el motivo de defender y resaltar la condición humana.

Para llegar a tal objetivo se ha aplicado el método analítico sintético tomando como base dos fuentes primarias de fray Bartolomé de Las Casas, su *Apología y Brevisima Relación de la Destrucción de las Indias*, en la primera aborda su refutación teórica contra las tesis de Sepúlveda presentando cuatro clases de bárbaro para manifestar que el indio no es bárbaro absoluto, sino que tiene uso de razón y por tal motivo tiene la capacidad de autogobernarse y gobernar a otros, en la segunda obra desaprueba los hechos funestos de la conquista y esclavitud desde su observación antropológica empírica. Para la comprensión de algunas palabras, conceptos, etc., que no sean conocidas o entendibles se ha puesto su explicación pertinente a pie de página, asimismo como la citación referencial y bibliográfica de las obras utilizadas para este trabajo de investigación.

El cuerpo de trabajo está compuesto por tres capítulos, en el primero se aborda todo lo referente a las dos culturas, la española y la mexicana, así como el gran choque de ambas y el resultado que se obtuvo, a saber, la conquistar militar y religiosa, para obtener y comprender el contexto histórico en el que se desarrollaba cada una, antes, durante y después del evento. Respecto al primer encuentro cultural surgieron muchas cuestiones por ambas culturas, principalmente los españoles se cuestionaron demasiado al ver aquellas gentes, por lo que emprendieron estudios antropológicos para saber y determinar qué tipo de naturaleza eran los indios y así poder actuar sobre ellos, asimismo se muestra la elaboración de decretos que se hicieron por parte de las autoridades eclesiásticas y españolas para atraer a los indios bajo la condición de súbditos tanto para la corona de España como para la Iglesia.

Con la exposición de la cultura azteca nos ayudará a refutar por sí misma uno de los argumentos que se utilizaron en su contra: que el indio era bárbaro, falto de razón y que por tal

motivo no tenía dominio sobre sí ni sobre otros, al poner de manifiesto la gran organización política y social que tenían, así como una gran civilización adelantada y vigente de acuerdo a su cultura. En el apartado de la conquista militar se ha expuesto las causas por las cuales deberían de ser sometidos los indios a esclavitud y por las armas, de entre ellos uno de los argumentos de Ginés de Sepúlveda, filósofo que estaba a favor del sometimiento bélico, para saber qué es lo que aborda acerca del indio y cuál es su fundamento para considerar la conquista como causa justa, tema que se tratará de refutar desde fray Bartolomé en el tercer capítulo, ahora bien, respecto al último apartado de este primer capítulo, la conquista religiosa, se muestra uno de los objetivos principales de las autoridades de España como de la Iglesia católica para ir y permanecer en el Nuevo Mundo, a saber, llevar y expandir la fe cristiana a todas las gentes de América mediante un proceso de evangelización, es decir enseñar a todos los indígenas la religión que profesaban los españoles y atraerlos así a la Madre Iglesia. Es así, como con tal presentación se quiere poner en contexto todo lo referente al acontecimiento de la llegada de los españoles a América.

En el segundo capítulo se expone la vida y obras de fray Bartolomé de Las Casas, así como a la Orden de Predicadores a la que perteneció, con la finalidad de saber quién era nuestro autor, ¿A que se dedicaba?, ¿Cuál era su mayor propósito o pasión en su vida?, ¿Quién le influyo para su actuar y pensar?, ¿A quién influyo?, etc., asimismo el conocer todas sus obras que elaboró para la defensa de los indios y otros temas.

Por último, en el tercer capítulo se abordan los argumentos dados por Las Casas, primeramente los de su obra *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias*, en el que muestra desde su observación empírica relacionando causas y efectos, que tales hechos bélicos cometidos contra aquellas gentes de América no eran justos, poniendo de manifiesto que el único fin de los españoles para someter a los nativos era por la codicia del oro y el poder, asimismo en un segundo momento se presenta su argumento dado en su obra *Apología* con el que refuta teóricamente la tesis de Sepúlveda en la que demuestra que el indio no es ningún bárbaro de manera estricta y absoluta que deba ser sujeto a esclavitud y mucho menos por las armas con el pretexto de ser dirigido por personas más sabias y encausarlo así a una vida mejor, puesto que tiene uso de razón y por tal motivo tiene la capacidad de autodomínio y dominio.

I. LA CONQUISTA EN NUEVA ESPAÑA

1.1 El encuentro de las dos culturas

En este primer capítulo se expondrá de manera muy general dos magnas culturas, la española y la mexicana, ubicándonos aproximadamente en los siglos XV y XVI, con el motivo de conocer lo que fue cada una antes de entrar ambas en contacto, y así, entender de algún modo el fin por el que llegaron a tal encuentro. Se abordará también, lo que sucedió con el gran choque cultural y lo que resultó después, como fue, la conquista militar y la conquista religiosa. De modo particular nos centraremos más en el apartado de la conquista bélica como causa justa, ya que es tema de lo que se quiere tratar en este trabajo de investigación, a saber, el poder demostrar que dicha guerra no fue lícita como algunos lo afirmaban.

Hemos seguido las obras de Abellán *El pensamiento renacentista en España y América*, Fliche *Historia de la Iglesia T. XVII El Renacimiento*, Federico Navarrete *La conquista de México*, Mauricio Bauchot *Historia de la filosofía en el México colonial*, F. Javier Clavijero *Historia Antigua de México*, José Luis Guerrero *Flor y canto del nacimiento de México*, Laureano Robles *Filosofía iberoamericana en la época del Encuentro*, Enrique D. Dussel *Historia de la iglesia en América latina*, Iburgüengoitia *Suma filosófica mexicana*, Llorente J. A. *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias*, Juan Mora *Reflexiones sobre América latina*, Losada Ángel *Fray Bartolomé de Las Casas, Obras Completas 9. Apología* y Paulino Castañeda Delgado- Antonio García CASAS, *Fray Bartolomé de Las, Obras Completas 2*, para la exposición de este primer capítulo. Cuando ha sido necesario se hicieron las referencias pertinentes a cada una de las obras usadas.

1.1.1 España en el siglo XV y principios del XVI

En el siglo XV España no existía como nación¹. España comenzó a ser con el matrimonio de los Reyes Católicos, y se fue configurando en los siglos posteriores. Hasta llegar, a lo que hoy llamamos España, estuvo formada por tres reinos cristianos: Aragón, Castilla y Navarra, y por las tierras del sur, de confesión y cultura islámicas.

¹ Cfr. ABELLÁN José Luis, *El pensamiento renacentista en España y América*, en ROBLES Laureano, *Filosofía iberoamericana en la época del Encuentro*, TROTTA, Madrid, 1992, p.17

En cuanto a la religión, el cristianismo en Europa empezó a entrar en crisis, el inicio de la llamada Edad Moderna se señala precisamente el rompimiento consciente con esta religión y la elaboración de una cultura no cristiana. La cultura abandona, pues, su teocentrismo para hacerse antropocéntrica; los intereses humanos más inmediatos eran ahora lo central y la preocupación por la salvación que se relega a la periferia.

El Renacimiento, que es la vuelta consciente a los principios que el cristianismo negaba, tuvo un fenómeno paralelo en los países del Norte, a saber, la Reforma. Este movimiento, que fue en sus principios un intento de volver al espíritu cristiano de las primeras épocas, quedó muy pronto enredado en la maraña de los intereses políticos y económicos y acabó por desvirtuarse, pero ya para entonces había logrado romper la unidad interna de la cristiandad occidental. Su obra fue separar a los pueblos cristianos de Europa en dos partidos irreconciliables. De un lado, los países sajones creadores del movimiento reformista y, de otro, los latinos que con España a la cabeza, permanecieron unidos a la Iglesia.

Otros de los sucesos que ocurrían en Europa era el de la Inquisición, en la cual hay una doble distinción, la que surgió en el siglo XIII y terminó en el siglo XV, llamada Inquisición Medieval que se hizo común a toda la cristiandad y, la llamada Inquisición Española, que surgió a fines del siglo XV por los reyes católicos, quedando ésta limitada a España y sus posesiones; es una institución estrictamente nacional.

Cabe mencionar, que la Inquisición Española, en materia de procedimiento y penas obró igual que la *inquisición* de la alta Edad Media (s. XIII). La finalidad de la inquisición era perseguir y castigar a todos aquellos que estuvieran en contra de la fe cristiana o que simplemente no la profesaran.

La España de la Edad Media había tenido su inquisición como las demás naciones cristianas. Únicamente, la institución había quedado circunscrita para el Reino de Aragón. Las cosas no hubieran cambiado si los judíos no hubieran hecho un alboroto alarmante en Castilla. A finales del siglo XIV, muchos judíos españoles se habían convertido al cristianismo, unos gracias a las predicaciones de San Vicente Ferrer, otros bajo la presión y el terror que ocasionaba la persecución. La conversión de estos últimos, no era una conversión fiel y verdadera, puesto que sólo lo hacían por miedo. Estos cristianos nuevos, llamados conversos o *marranos*, siguieron

siendo en el fondo de sus corazones fieles a su primera religión. De esta forma el catolicismo español parecía correr peligro de diluirse en el sincretismo y, perder la fe que ya desde hace tiempo se conservaba.

A este peligro propiamente religioso se añadían los riesgos sociales y económicos, surgidos de la potencia financiera de los conversos y de los judíos, quienes controlaban gran parte del comercio, en especial el comercio del dinero. Además, esta ruptura dificultaba la política de unificación emprendida por los reyes de España, que no podían concebir, según las ideas del tiempo, una unidad nacional sin una unidad religiosa².

Cuando los reyes católicos subieron al trono, se encontraban en España pocos judíos no conversos. Su presencia difícilmente se podía llevar a cabo con los principios de unificación política y religiosa en que se inspiraban los dos soberanos. No es de extrañar, que después de crear contra los conversos la institución inquisidora los reyes tomaron una medida complementaria, más temible aun, contra los judíos no convertidos. Por un edicto dado en Granada el 31 de marzo de 1492 fueron expulsados de los reinos de Castilla y Aragón³; el doloroso éxodo finalizó en el mes de agosto de 1492.

Al problema de los conversos, surgió otro similar, el de los moriscos. Tal era el nombre que recibían los musulmanes convertidos a la fe cristiana. Como en el caso de los *marranos*, esta conversión no siempre había sido sincera. Los moriscos al imponerse a aceptar la fe cristiana causaban revueltas en España, particularmente en Granada.

Las revueltas en Granada, por parte de los musulmanes, el 2 de enero de 1492 fue la conquista de ésta al entrar los reyes católicos, Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, significando la unificación total de toda España y, así mismo, la desaparición del último reino musulmán. El descubrimiento de América se inserta directamente en la conquista de Granada.

Fue en Granada, en los primeros meses de de 1492, cuando Cristóbal Colón entablo sus negociaciones decisivas con los Reyes Católicos. El 3 de agosto de 1492, siete meses después solamente de la caída de la ciudad musulmana, se embarca en Palos, y el 12 de octubre siguiente arribaba a las Indias Occidentales⁴.

² Cfr. FLICHE Martin, *Historia de la Iglesia T. XVII El Renacimiento*, EDICEP, España, 1978, p. 93.

³ Cfr. FLICHE Martin, *Historia de la Iglesia T. XVII El Renacimiento...*, p. 99.

⁴ FLICHE Martin, *Historia de la Iglesia T. XVII El Renacimiento...*, p. 120.

Tal parecía que la Providencia le deparará un nuevo campo de labor apostólica, al perderse la mitad de Europa para la Iglesia.

Posteriormente al descubrimiento de Cristóbal Colón se desencadenó toda una ola de navegantes españoles, y junto con ellos, clérigos, religiosos, frailes de diversas órdenes, etc., dirigidos hacia el Nuevo Mundo. De los navegantes más mencionados son: Francisco Hernández de Córdoba quien realizó su expedición en tierras ahora mexicanas en 1517, también, Juan de Grijalva quien la realizó en 1518 y Hernán Cortés en 1519, de las cuales fue la más grande de todas las expediciones⁵.

Ahora bien, dejando atrás un poco el contexto histórico de aquella época, de modo muy general veamos el pensamiento que existía en España. Menéndez Pelayo, Bonilla y San Martín, Onís y Marcial Solana, ponen de manifiesto que en España no sólo existió un Renacimiento, sino que éste tuvo una clara dimensión filosófica, patente en la importancia del humanismo español⁶.

En el Renacimiento español se da la crítica a las doctrinas filosóficas medievales, incluida la escolástica, en medida muy similar en la que se produjo en el resto del Renacimiento europeo; también se produjo la vuelta a la filosofía greco-latina como fuente de inspiración y de renovación intelectual; igualmente se rechazó el criterio de autoridad *magister dixit* (comandante que habla)⁷, reclamando la libertad crítica para enfrentarse a la complicada problemática en que se vio envuelta la cultura española, como consecuencia de la expansión del protestantismo y las complejas cuestiones derivadas del descubrimiento y la colonización americana. En España no se dio la tendencia paganizante, por lo que, logró en un grado superior a ningún otro pueblo el intento de integración de la cultura antigua-clásica, hebraica y primitiva cristiana y la medieval en una síntesis superior⁸, asimismo, la España de ese entonces se puede caracterizar como el de la conciliación de la tradición y el progreso, de la autoridad y la libertad, de la Edad Media y el Renacimiento. Es aquí donde la función del erasmismo fue esencial, como fuente de inspiración del Renacimiento filosófico español.

⁵ Cfr. NAVARRETE LINARES Federico, *La conquista de México*, Tercer Milenio, México, D.F. 2000. Pp. 14, 15.

⁶ Cfr. ABELLÁN José Luis, *El pensamiento renacentista en España y América*, (ed. Laureano Robles), *Filosofía iberoamericana en la época del Encuentro...*, p. 155.

⁷ La traducción es mía Cfr. PIMENTEL ALVAREZ Julio, "Magister dixit" *Breve Diccionario latín/español español/latín*, PORRÚA, México, 2011. Pp. 158, 301.

⁸ Cfr. ABELLÁN José Luis, *El pensamiento renacentista en España y América*, (ed. Laureano Robles), *Filosofía iberoamericana en la época del Encuentro...*, p. 156.

En el ambiente así descrito el catolicismo no fue tampoco en la España del Renacimiento un peso muerto del pasado, un poder negativo y reaccionario; fue, por el contrario, un poder activo y fecundo que no negó nada y menos que nada la necesidad de su reforma. España tuvo su Reforma católica no totalmente reñida con lo que habitualmente se llama Contrarreforma.

Profundizando un poco en Erasmo de Rotterdam, sin el cual no se entiende parte de la cultura española⁹, el humanismo español encuentra su fuente de cultivo más adecuado en el erasmismo, asimismo, el erasmismo como movimiento espiritual tuvo su punto de partida en la inquietud religiosa que se produjo al final de la Edad Media y en los comienzos de la Edad Moderna como una reacción contra la inmoralidad y paganización del ambiente, provocando un profundo deseo de cambio y de renovación que se tradujo en un clima de ebullición y efervescencia muy complejo y variado caracterizado como espiritualidad flotante. En esa atmosfera el erasmismo trata de compaginar las conquistas del humanismo con una vuelta al evangelismo interiorista.

Mauricio Beuchot en su obra *Historia de la filosofía en el México colonial* da un panorama general de las corrientes filosóficas que se entrecruzaban en el siglo XVI y que se influían mutuamente, pero que pueden distinguirse por sus respectivas preponderancias, a saber, los humanistas y los escolásticos¹⁰. Ciertamente la formación que todos tenían en esa época era escolástica, pero el humanismo flotaba en el ambiente, como ya se mencionaba arriba, influyendo de distinta manera a unos y a otros.

Se hace mención y énfasis, de manera particular, en el humanismo español que suscitaba en esa época, ya que el pensamiento humanista es la preocupación por resaltar la dignidad del hombre, el cual tuvo su aplicación en la conquista de América ante el mal trato a los indios, y que de alguna manera, nos adelanta a entender el pensamiento muy humanista de fray Bartolomé de Las Casas, Beuchot lo manifiesta así:

En las Casas, los experimentos sociales y la defensa del indio manifiestan una vena humanista que recalca la dignidad del hombre y la fuerza del evangelio para resaltarlo¹¹.

⁹ Cfr. ABELLÁN José Luis, *El pensamiento renacentista en España y América*, (ed. Laureano Robles), *Filosofía iberoamericana en la época del Encuentro...*, p. 157.

¹⁰ Cfr. BEUCHOT Mauricio, *Historia de la filosofía en el México colonial*, HERDER, Barcelona, 1996, p. 53.

¹¹ BEUCHOT Mauricio, *Historia de la filosofía en el México colonial...*, p. 55.

Con este breve panorama histórico nos acercamos un poco al contexto en el que se vivía en España en esos dos siglos, aproximadamente, anteriores al descubrimiento de América, que nos ayudan a entender parte de su cultura, religión y pensamiento, los cuales, en gran medida, se mezclaron o trasplantaron en la cultura náhuatl. A continuación se expondrá de modo general la cultura azteca, su situación en la que vivían antes de la llegada de los españoles.

1.1.2 La gran Tenochtitlán antes de la llegada de los españoles

Se quiso exponer en particular esta cultura náhuatl por dos motivos, primero, para tener un hecho concreto de la conquista sobre los indígenas, segundo, al ver el desarrollo y gran avance de dicha cultura nos ayudará a refutar algunos argumentos dados en contra de los indios, que en particular eran bárbaros y por tal motivo no tenían ciudades bien organizadas.

Los mexicas, o también conocidos como aztecas, fue la cultura más grande del centro, lo que ahora es ciudad de México en los siglos XV y XVI. Llegaron éstos de un lugar llamado Aztlán al lago de Texcoco fundando su capital en el año de 1325 y, ya desde ese entonces tenían como rey a un chichimeca llamado Quinatzin¹².

En la fuente de José Luis Guerrero, *Flor y canto del nacimiento de México*, dice respecto de la cultura mexica que:

El fulgurante triunfo y ascensión de los aztecas, de nómadas salvajes a dueños del Anáhuac, no había dado tiempo de que se estratificaran clases sociales hereditarias fijas, y al tiempo de la conquista, persistían la sencillez democrática de la tribu con la inicial complejidad del imperio¹³.

Dice también, que iban en rápido camino de tener una nobleza de sangre; pero esta aún no existía y básicamente, su gobierno era democrático, aunque bastante distinto de nuestro concepto de democracia.

El mismo José Luis Guerrero hace un esbozo de cómo vivían en ese entonces los mexicas en la ciudad de Tenochtitlán, tomando en cuenta que no había clases sociales sino rangos. La tribu estaba dividida en veinte *calpullis*, es decir, grupos de casas. Cada uno tenía vida civil propia, con sus propios colegios, ejército, templos, y cada uno elegía, por periodos

¹² Cfr. CLAVIJERO Francisco Javier, *Historia antigua de México*, PORRÚA, México, 2009, p. 100.

¹³ GUERRERO José Luis, *Flor y canto del nacimiento de México*, LIBRERÍA PARROQUIAL DE CLAVERIA, México, 1999², p. 18.

indeterminados, a sus gobernantes. Los principales de cada *calpulli* eran tres: el *Calpullec*, especie de secretario tesorero, el *Teochcautin*, jefe de la policía y, el principal, el *Tlatoani*, “el que habla”, quien era el que regia a todo el *calpulli* en conjunto, y quien lo representaba en el *tlatocan*, que era la reunión de los veinte Tlatoanis, junto con representantes del clero y la milicia¹⁴.

El Tlatocan era quien efectivamente gobernaba México, y lo hacía a través de cuatro ejecutivos: el jefe del culto, cargo dividido en dos, cuyos nombres eran: *Quetzalcoatl totectlamacazqui* (serpiente emplumada sacerdote de nuestro Señor) y *Quetzalcoatl tlaloc tlamacazqui* (serpiente emplumada sacerdote de Tlaloc). El *Cihuacoatl*, era encargado de todo lo interno a la tribu, el jefe sobrestante llamado *Huey Calpixqui*, y otro, especie de secretario de relaciones exteriores, el *Huey Tlatoani*, jefe de los que hablan, que era en la práctica, el principal, pues de él dependía la guerra o la paz.

Esto es lo que era Moctezuma a la llegada de los españoles¹⁵ en el año 1519, y por eso le tocó tratar con ellos, y eso mismo fueron Cuauhtémoc, Cuitláhuac, emperadores posteriores a Moctezuma. Todos esos puestos eran electivos, sus titulares podían ser llamados a cuentas ante el Tlatocan, ser depuestos en cualquier momento y aun condenados a muerte, si fallaban. Al menos en Tenochtitlán no eran hereditarios, y sí de hecho fueron miembros de la misma familia, no por un derecho dinástico, sino porque el Tlatocan consideraba que esa estirpe había demostrado ser buena, y no veía motivo para un cambio¹⁶.

Con lo mencionado hasta aquí, se puede ver una gran estructura y organización tanto política como social que se tenía en la cultura mexicana. Ahora bien, de manera general, demos paso al pensamiento y religiosidad que tenían los aztecas antes de la llegada de los españoles.

Comencemos diciendo que dentro de la cultura náhuatl hubo sabios, *tlamatine*, (los que saben algo)¹⁷, que llegaron a plantearse problemas en torno a la divinidad, el origen, ser y destino del hombre en el mundo, ciclos cósmicos, la dualidad divina y las enseñanzas de Quetzalcóatl

¹⁴ Cfr. GUERRERO José Luis, *Flor y canto del nacimiento de México...*, p. 18.

¹⁵ Cfr. GUERRERO José Luis, *Flor y canto del nacimiento de México...*, p.20.

¹⁶ Cfr. GUERRERO José Luis, *Flor y canto del nacimiento de México...*, p. 20.

¹⁷ Cfr. LEÓN PORTILLA Miguel, *Pensamiento náhuatl*, (ed. Laureano Robles), *Filosofía iberoamericana en la época del Encuentro*, p. 79.

(sabio sacerdote tolteca), paralelos a los que en otras latitudes y tiempos, ha sido objeto de la que se conoce como reflexión filosófica.

En cuanto a su religiosidad, aparecen como un pueblo que se considera a sí mismo con un destino providencial. Son ellos los elegidos de su dios tutelar Huitzilopochtli, quien les había revelado su destino y misión en el mundo. A los ojos de los mexicas, Huitzilopochtli se torna presente a través del Sol que es el dador de la vida, por lo que, los llevó a una práctica amplia de sacrificios humanos¹⁸. De acuerdo a su persuasión del destino hegemónico que consideran les había otorgado Huitzilopochtli, organizaban sus guerras de conquista dirigidas a un doble propósito: expandir los dominios de su dios y obtener victimas para los sacrificios¹⁹.

Asimismo, el pueblo azteca hizo suya una moral rígida que todos debían de acatar; quien violara o rompiera esta moral, ya sea robando, asesinando, etc., se llegaría en muchos de los casos, a castigar con la muerte.

Tales principios se inculcaban en las escuelas que había en las distintas comunidades. Esas normas morales, en un nivel más elevado, eran objeto de elucubraciones en las escuelas sacerdotales, donde se transmitía y enriquecían los conocimientos acerca de la divinidad, el mundo y las relaciones humanas.

Puesto que la moral está básicamente vinculada con el destino del hombre en la tierra, con su perfeccionamiento o su propia destrucción, las creencias en torno a la existencia después de la muerte se conciben desde una perspectiva coherente con tales doctrinas. El cuerpo del que muere se consume al ser quemado en la tierra. Su corazón, en el sentido de fuente y aliento de vida, marcha entonces a uno de varios posibles lugares, situados en los estratos superiores o en los inferiores del mundo²⁰.

¹⁸ Era un uso pre-hispánico, tal acto tenía gran significación teológica para los aztecas, era su rito esencial para la renovación cósmica, ya que los dioses necesitan de sangre para vivir y dar la vida al universo. Cfr. D. DUSSEL Enrique, *Filosofía a distancia, historia de la iglesia en América latina*, Centro de enseñanzas desescolarizada, Bogotá, D. E. Colombia, 1984² P. 92.

¹⁹Cfr. LEÓN PORTILLA Miguel, *Pensamiento náhuatl*, (ed. Laureano Robles), *Filosofía iberoamericana en la época del Encuentro*, p. 88.

²⁰ Cfr. LEÓN PORTILLA Miguel, *Pensamiento náhuatl*, (ed. Laureano Robles), *Filosofía iberoamericana en la época del Encuentro*, p. 89.

Como se puede notar a grandes rasgos, antes de la llegada de los españoles a tierras mexicanas, ya había una plena vigencia y vitalidad de la cultura náhuatl. Con lo ya escrito arriba, sobre las culturas española y mexicana, demos paso ahora al encuentro de estas dos.

1.1.3 El gran choque de las dos culturas, la española y la mexicana

Cortés y sus hombres llegaron a la Isla de Sacrificios, la gran Tenochtitlán, el día 21 de abril de 1519²¹, Ibarguengoitia dice: “Aquí, en el altiplano de Anáhuac, los conquistadores habían encontrado una sociedad bien organizada, con reglas y tradiciones de convivencia, jerarquizadas y rígidas”²².

Una de las muchas coincidencias entre españoles e indios era que, ambos utilizaban la guerra para determinar quién debía mandar sobre quién. Hernán Cortés bien sabía que la clave para conquistar a los mexicas estaba en la política y no sólo en la guerra. Para su fortuna, también en ese terreno había coincidencias entre ambas culturas y el capitán español pudo aplicar la forma de hacer política de su país en estas nuevas tierras. Asimismo, pensó que podía vencer a los mexicas si convencía a los pueblos que ellos dominaban, de apoyar a los españoles en su contra. Los principales aliados fueron, los tlaxcaltecas²³.

Fue así como la total ocupación de la ciudad y conquista del imperio mexicano se dio el día 13 de agosto de 1521²⁴. Los representantes del rey de España tienen la misión, encomendada por el Papa, de incorporar a los habitantes del Nuevo Mundo a la Iglesia Católica, y el emperador de España debe convertir en sus vasallos a esos mismos pobladores de las tierras recién conquistadas, dándose así una doble conquista, la político-económica y la espiritual.

En la conquista de México, sucedió como en otras tantas situaciones de la historia humana, que el pueblo conquistado matizaba el pensamiento del conquistador; de ese encuentro de las dos culturas saldría una síntesis específica, que vendría a constituir el primer rasgo del mestizaje indio-español.

²¹ Cfr. NAVARRETE LINARES Federico, *La conquista de México...*, p. 16.

²² IBARGUENGOITIA Antonio, *Suma filosófica mexicana*, PORRÚA, México, 2006, p. 81.

²³ Cfr. NAVARRETE LINARES Federico, *La conquista de México...*, p. 25.

²⁴ Cfr. CLAVIJERO Francisco Javier, *Historia antigua de México...*, P. 588.

El descubrimiento de América o aquel encuentro de dos mundos plantearon a los maestros de la Escolástica nuevos problemas inéditos y de perspectivas nuevas. El papa Alejandro VI, delegando su poder universal político, dona a los reyes católicos de España los territorios de las Indias recientemente descubiertas. Martin Fliche cita un escrito del Papa dirigido a los monarcas españoles:

Sabemos que ya hace tiempo tenáis el propósito de explorar y descubrir algunas islas y tierras firmes, remotas e incógnitas y por ningún otro descubiertas, con objeto de inducir a sus habitantes a que adoren a nuestro Redentor y profesen la fe católica. Os pedimos por las entrañas de misericordia de nuestro Señor Jesucristo, que al emprender y proseguir esta expedición con recta intención y celo de la fe ortodoxa, tengáis la voluntad y el deber de procurar que la población de tales islas y tierras abracen la religión cristiana. En virtud de santa obediencia os mandamos, que así como lo prometéis, destinéis a las tierras e islas mencionadas varones probos y temerosos de Dios, doctos, instruidos y experimentados, para adoctrinar a los indígenas y moradores dichos en la fe católica e imbuirlos en las buenas costumbres²⁵.

Fue así como las élites indias, tanto mexica como incas, al igual que las de todos los pueblos conquistados por los españoles son, o convertidas a la visión hispánica del mundo, o relegadas a un puesto secundario de la sociedad, es decir, dejan de ser élites para transformarse en elementos marginales. El español, no pudiendo comprender las causas últimas de la cultura y civilización de indias, en vez de mostrar y demostrar su sinsentido arremetió globalmente contra la civilización americana prehispánica²⁶. Por otra parte, cabe mencionar, que no se encontró un interlocutor, filósofos y teólogos, que hubieran podido realizar el puente entre ambos núcleos ético-míticos del indio al hispánico.

Dos objetivos se trazaron para lograr el mestizaje de América; uno era la difusión y la aceptación de los principios de la religión cristiana, abandonando los indígenas sus creencias y ritos ancestrales, el otro era difundir y entrar en el armazón intelectual en que esos principios se apoyaban y que correspondían a la estructura filosófica predominantemente escolástica²⁷. En cuanto al primer objetivo se detallará más a detalle en el último apartado de este capítulo, con respecto al segundo la filosofía escolástica tiene como representantes en América a muchos de los más ilustres pensadores del Renacimiento español del siglo XVI.

²⁵ FLICHE Martin, *Historia de la iglesia T.XVII El Renacimiento...*, p.473.

²⁶ Cfr. D. DUSSEL Enrique, *Filosofía a distancia, historia de la iglesia en América latina...*, P. 92

²⁷ Cfr. IBARGUENGOITIA Antonio, *Suma filosófica mexicana...*, p. 81.

Quizá por la fuerza de las armas se podría mantener una aparente paz y un funcionamiento de la sociedad que supliera al antiguo estilo de vida, pero esto no era suficiente. Los problemas humanos se presentaban una y otra vez y ponían en conflicto las antiguas tradiciones de los pobladores, con la mentalidad de los conquistadores. Enrique Dussel dice que: “La concepción de la vida hispánica destruye los fundamentos últimos de la cosmovisión india”²⁸.

Esos problemas humanos estaban encomendados para su resolución a los claustros de profesores de las universidades, corporaciones que servían de cuerpo consultivos para adoptar las medidas más adecuadas para el buen gobierno de las ciudades²⁹. Sin embargo, los problemas que se suscitaban en América, debían de ser resueltos por teólogos y filósofos que trabajaban y vivían en las universidades de la península Ibérica, y que, por muy bien organizadas que estuvieran en su funcionamiento, frecuentemente los problemas se daban a una enorme distancia, tanto geográficamente como de ambiente cultural.

Es por eso que, apenas terminada la conquista de esos territorios, las autoridades, tanto civiles como religiosas, pidieron al representante de la Santa Sede que concediera a la ciudad de México el privilegio de fundar un Estudio General, es decir una Universidad, que se constituyera como centro de ideas y que fuera lugar para resolver conflictos que se suscitaban en virtud de los diferentes modos de vivir de aquellas gentes incorporadas al imperio español, y que por su incorporación debían regir sus vidas, olvidando sus costumbres ancestrales para encuadrarlas dentro de los sistemas éticos emanados de los cuadros de pensamiento aristotélico y cristiano.

Fue hasta el año 1551, por el entonces príncipe Felipe expediera la Cédula Real, es decir, el documento por medio del cual ordenaba la función de la Real y Pontificia Universidad de México³⁰. Con esa Cédula Real, la Nueva España se convirtió culturalmente en una rama más del árbol de la civilización europea occidental y cristiana. En esas aulas de estudios, sus respectivos dirigentes, tendrían que modular hábilmente los matices que imprimiera a su labor cultural el sedimento de una fuerte cultura autóctona.

Retomando nuevamente, a lo ya dicho arriba, la doble finalidad de los monarcas españoles respecto de los indios, la incorporación de éstos a la iglesia católica, y convertirlos en

²⁸D. DUSSEL Enrique, *Filosofía a distancia, historia de la iglesia en América latina...*, P. 92.

²⁹ Cfr. IBARGUENGOITIA Antonio, *Suma filosófica mexicana...*, p. 82.

³⁰ Cfr. IBARGUENGOITIA Antonio, *Suma filosófica mexicana...*, p. 82.

súbditos de la corona española, ocasiono un gran cuestionamiento sobre los nativos de Indias de carácter filosófico-antropológico³¹, ya que, para que estas dos circunstancias se pudieran dar plenamente, había primeramente que definir, si existía una igualdad racional de los indios en relación con los súbditos del imperio español³². Para llegar a esta definición, se provoco una larga controversia en los terrenos teológicos y filosóficos, que puede ser considerada como el primero y más importante problema provocado por el encuentro de estas dos culturas.

Los españoles al ver las costumbres y los usos de los habitantes del nuevo continente, que eran tan distintos a los suyos, es comprensible que se planteara la cuestión de si aquellos seres formaban plenamente parte de la humanidad, tal y como se concebía en el siglo XVI, o eran de una especie diferente y, como consecuencia de todo ello, quedaba en duda la capacidad racional de los mismos.

Frente al problema de la racionalidad de los indios de América, tomaron tres actitudes los filósofos y teólogos de aquella época. La primera postura intelectual afirmaba que esos seres, por su modo de comportarse y por su aspecto externo, constituían una especie intermedia entre los hombres y los animales. La segunda actitud, fue la de concebir a los aborígenes como esencialmente iguales a los hombres europeos pero, siguiendo una antigua tesis aristotélica que afirma que, a pesar de su igualdad esencial, algunos hombres necesitan ser guiados por otros, a fin de que puedan desarrollar su función dentro de la sociedad. Finalmente, existió la tercera actitud que consideraba al hombre nativo de América no sólo igual esencialmente, sino en todas sus características, como miembro de una sola raza humana que por lo tanto lo hacía capaz de gozar de los mismos derechos y privilegios que el hombre europeo³³.

³¹ Para captar la magnitud de este problema hay que colocarse en la mentalidad del hombre del siglo XVI, el cual creía firmemente que la humanidad provenía de una sola pareja inicial, cuya descendencia tenía todo un historial descrito en los libros sagrados del cristianismo. Para este hombre del siglo XVI era difícil definir el origen de situaciones como la que se daba en América, en la que se encontraban seres, que aparentemente vivían en un mundo completamente distinto al que conocían los europeos de ese tiempo; es decir, les costaba trabajo concebir que aquellos hombres pudieran tener como origen un mismo tronco común. *Cfr.* IBARGUENGOITIA Antonio, *Suma filosófica mexicana...*, p. 84

³² *Cfr.* IBARGUENGOITIA Antonio, *Suma filosófica mexicana...*, p. 84.

³³ *Cfr.* Respecto a las actitudes, fray Bartolomé hace su defensa a favor del indio refutando la segunda actitud, de acuerdo a la fuente consultada, y dice: las condiciones o cualidades que ha de tener el hombre para ser siervo por natura, son, principalmente, que carezca de juicio de razón, y finalmente que no se sepa regir. En cuanto a la tercera actitud, intervino el ilustre teólogo y filósofo, el P. Francisco Vitoria. *Cfr.* IBARGUENGOITIA Antonio, *Suma filosófica mexicana...*, pp. 85, 86.

De las discusiones llevadas adelante en las universidades respecto de este problema, triunfo decididamente la tercera actitud, que consideraba la igualdad de derechos y obligaciones de los hombres americanos en relación con los europeos, lo cual trajo como consecuencia la posibilidad de que el hombre, producto de las culturas aborígenes, tuviera la capacidad de entroncarse a la cultura europea, varias veces milenaria y, como contrapartida, esta incorporación trajo para el hombre español específicamente, el beneficio de superar su propia concepción del mundo y adquirir un concepto más universal de la Humanidad, pudiendo concebir que la naturaleza humana era capaz de desarrollarse en diferentes moldes y no sólo en aquellos que estaba tradicionalmente acostumbrado a ver y, con ello, superar su propia personalidad como individuo y como pueblo.

En definitiva, fue un choque extremadamente fuerte para ambas culturas. La visión del mundo hispánico se coloca a la cabeza de la nueva civilización americana, en los puestos clave, en la política, cultura y religión, sin dejar que otro grupo organizado les haga frente. La civilización india, en tanto que sistema viviente y orgánico con posibilidad de evolución desaparece, pasando la raza india a ser una clase social que el español tratará de no dejar ya penetrar en la élite dirigente.

Ahora bien, demos paso al siguiente apartado, a saber, la conquista como invasión legítima, en el que se desarrollará con mayor detalle las posturas que se daban respecto de los indios para someterlos por las armas.

1.2 Conquista como invasión legítima

Comencemos diciendo ¿qué es conquista? Se entiende, según Federico Navarrete, por una guerra en que un pueblo ataca militarmente a otro, lo vence y después lo domina políticamente³⁴. Dice él mismo que no todas las guerras son de conquista: a veces los atacantes se conforman con derrotar y saquear a sus enemigos para luego regresar a sus tierras. En una conquista, sin embargo, los atacantes permanecen en el país de los vencidos y se convierten en sus nuevos gobernantes, como sucedió con México.

³⁴ Cfr. NAVARRETE LINARES Federico, *La conquista de México...*, p. 4.

Se irá exponiendo cuales fueron esos decretos que se emplearon para llevar a cabo la conquista y el sometimiento de la gentes del Nuevo Mundo, así como las teorías filosóficas que surgieron para hablar de una guerra militar y determinarla como causa justa, de manera particular del filósofo renacentista Juan Ginés de Sepúlveda, quien se caracteriza como el tratadista a favor de la guerra contra los indios.

Cabe decir que de los primeros decretos que se redactaron para las cuestiones de Indias fue la del papa Alejandro VI, su bula³⁵ *Inter caetera* de 1493, que fue asumida jurídicamente por el manifiesto del *Requerimiento*³⁶ de 1513, y que se aplicó, a su vez, políticamente por los conquistadores españoles. Uno de los expedicionistas que empleó tal *Requerimiento* a lo largo de su itinerario hacia la ciudad de México fue Hernán Cortés. Por su resistencia a aceptar la soberanía del emperador y del Papa los indios eran muertos, despojados de sus bienes y ocupados sus territorios³⁷.

También en la obra de *Flor y canto del nacimiento de México*, José Luis Guerrero expresa el mandato del rey hacia los conquistadores de qué y cómo hacer con los nativos del Nuevo mundo:

En 1512 Fernando el católico, convocó en Burgos un concilio de teólogos, que asentó por la claras que ningún cristiano, rey o no, tiene derecho de apropiarse de tierras ya con dueño, por lo cual la conquista, como tal, estaba definitivamente descartada; pero que no solamente era un derecho; sino un estricto deber de soberanos católicos, explícitamente confirmado por el Papa, además, llevarles el Evangelio y la civilización y sólo en el caso de que a tan manifiesta buena voluntad respondieran ellos hostilmente podría procederse a una guerra de legítima defensa en la que sí cabría hablar de conquista³⁸.

Fue así como se elaboraron dichos decretos para determinar y orientar sobre qué hacer con lo recién descubierto, con vistas siempre a predicar la fe cristiana y así, ganar más fieles para la Iglesia, así como también, llevarles la civilización a aquellas gentes a las cuales concebían

³⁵ Documento pontificio que trata especialmente sobre la concesión de privilegios y suele llevar un sello de plomo con forma de bola. Cfr. SANCHEZ CERESO Sergio, "Bula", *Diccionarios de Santillana del español*, Santillana, México, 1993, p. 91.

³⁶ Texto redactado por el doctor Palacios Rubios. Con dicho *Requerimiento* los conquistadores comunicaban a los indios que venían en nombre de un rey muy poderoso y apoyados en la donación papal, para convertirlos en súbditos suyos y predicarles la fe católica. Cumplido este requisito, si los indígenas oponían resistencia tenían razones justas para declararles la guerra. Cfr. Llorente, J. A., "Vida de fray Bartolomé de Las Casas" en CASAS, Fray Bartolomé de las, *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, FONTAMARA, México 1997, p. 17.

³⁷ Cfr. PEREÑA Luciano, *El proceso a la conquista de América*, (ed. Laureano Robles), *Filosofía iberoamericana en la época del Encuentro*, pp. 194.

³⁸ GUERRERO José Luis, *Flor y canto del nacimiento de México...*, p. 23.

como bárbaros y, en todo caso de que los nativos se opusieran a tales doctrinas se les sometería por las armas.

Así como surgieron los decretos de conquista, así también se fueron dando teorías filosóficas al respecto, algunos para justificar la guerra y otros para refutarla como lícita. De algunos de los que estaban a favor de dicho sometimiento por las armas, escritores todos ellos del siglo XVI son: Fernández de Oviedo, John Mair, el padre Gregorio, Juan Ginés de Sepúlveda y muchos más, juzgaban de forma muy severa la nueva geografía e hicieron una cuidadosa declaración, fundándose en Aristóteles, en su *Política* libro I, y en Tomás de Aquino, en su obra *Sobre la guerra justa, Suma Teológica*, contra los indios, para justificar que sean sometidos a esclavitud.

De los que estaban en contra de la conquista contra los indios y que defendían su causa, Mauricio Beuchot en su obra *Historia de la filosofía en el México colonial* los expone como filósofos humanistas y estos son: fray Julián Garcés, fray Juan de Zumárraga, fray Bartolomé de Las Casas, don Vasco de Quiroga y el doctor Francisco Hernández. Cabe mencionar también, otro de los personajes que estaban a favor del indio era el padre Francisco de Vitoria quien había desarrollado el derecho internacional, como ya se mencionaba arriba, pero que no había dado solución al problema indígena.

Los españoles, en especial los sabios y doctos se cuestionaban sobre el indio de América, si era un ser humano como cualquier otro, o si era una especie distinta a la del hombre, como ya se mencionaba antes, para determinar qué hacer con él, algunos concluyeron que dichas gentes eran bárbaros, sin razón y por tal motivo debían de ser sometidas por la guerra y la esclavitud, algunos otros, como nuestro protagonista, afirmaron que los indios no eran bárbaros sino seres de razón que se les debía de evangelizar pacíficamente. Juan Mora Rubio expresa en su obra *Reflexiones sobre América latina* que la visión de los que estaban en contra de los indios veían a un continente degenerado junto con unos hombres degenerados a los que había que someter por las armas si por otro camino no es posible, algo que se hizo común en estos años, no sólo en

España, sino en otros países de Europa³⁹. Ahora bien demos paso a exponer algunos argumentos de los que están a favor de la conquista.

Algunos tratadistas se afirmaron en la autoridad de Aristóteles y en el derecho natural. Expone Juan Mora Rubio en su misma obra antes dicha, que el derecho natural, según afirmaban, en su diversidad de matices se reduce a un solo principio:

Lo perfecto debe imperar sobre lo imperfecto y por ello será siempre justo que tales personas se sometan al imperio de príncipes y naciones más cultas y humanas, para que merced a sus virtudes y a la prudencia de sus leyes se reduzcan a vida más humana y al culto de la virtud⁴⁰.

De los filósofos que elaboraron un mayor trabajo respecto a la legalidad de la conquista fue Juan Ginés de Sepúlveda con su obra *Tratado de las justas causas de la guerra contra los indios*, texto que provocó grandes alegrías en los conquistadores para verse justificados de sus atrocidades que les hacían a los nativos de Indias.

El libro de Ginés de Sepúlveda reproduce las conocidas tesis de Aristóteles. Este pensador, en el comienzo mismo de su *Política*, habla de la existencia de esclavos por naturaleza. El alma dirige al cuerpo y el entendimiento rige los efectos, como el hombre domina a las bestias. Pero si el hombre difiere notablemente de los demás, como el cuerpo del alma o la bestia del hombre, entonces es esclavo por naturaleza, puesto que su única función es ser robusto. Y agrega Ginés de Sepúlveda, según cita Juan Mora Rubio:

La naturaleza muestra su intención al hacer diferentes los cuerpos de los libres y de los esclavos; los de éstos vigorosos por las necesidades prácticas; y los de aquellos erguidos e inútiles para estos quehaceres pero útiles para la vida política⁴¹.

La fortaleza física, pues, se presenta como una presuposición para la esclavitud.

Ahora bien, se expondrá a continuación uno de los argumentos dados por Sepúlveda a favor de la conquista, tomado éste de la obra *Apología* de fray Bartolomé de Las Casas, se hace la observación de que sólo se tomará el primero de los cuatro argumentos elaborados por Juan Ginés, ya que solo es de interés en este trabajo de investigación refutar lo que aborda en su primera prueba la cual dice, las expediciones bélicas contra los indios son justas por el simple

³⁹ Cfr. MORA RUBIO Juan, *Filosofía de nuestra América, Reflexiones sobre América latina*, Miguel Ángel Porrúa, México, D.F., 2000, p. 29.

⁴⁰ MORA RUBIO Juan, *Reflexiones sobre América latina...*, p. 29.

⁴¹ MORA RUBIO Juan, *Reflexiones sobre América latina...*, p. 30.

hecho de ser bárbaros y faltos de razón, y que por tal motivo carecen de autodomínio, por lo tanto deben ser dirigidos por hombres sabios, es decir, por los españoles; recordando que el objetivo a obtener es defender al indio de toda injusticia poniendo de manifiesto su condición humana. Los otros tres argumentos no se abordan por no ser tema a tratar aquí de acuerdo a nuestro objetivo, pero se mencionaran de forma breve a pie de página para no pasarlos por alto⁴². Demos paso, pues, ha dicho argumento.

El primer argumento de Sepúlveda dice que aquellas gentes son bárbaras, nada receptivas y totalmente inexpertas a las letras y a la política, incapaces de aprender algo más que los oficios mecánicos, son gentes viciosas, crueles que la naturaleza enseña que deben ser gobernadas por el arbitrio de otros, según esto se concluye por testimonios fidedignos de varios hombres que

⁴²El segundo argumento de Sepúlveda versa así; prueba que los indios deben aceptar el yugo de los españoles, aún contra su voluntad, para enmienda y castigo por los pecados y crímenes contra la ley divina y natural con que han sido contaminados, especialmente su idolatría y la impía costumbre de sacrificios humanos. Este argumento va más enfocado hacia las prácticas religiosas de los indios que no eran bien vistas por la religión católica.

Sepúlveda se basa en el obispo y mártir Cipriano, para decir que los paganos que no observan la ley natural pueden ser castigados por los cristianos. Así pone de manifiesto el tratadista que, los indios por dichas prácticas religiosas eran condenados por ley natural y divina, es decir, por no observar la ley natural los indios cometieron muchos pecados y abominaciones, como por ejemplo, los sacrificios humanos, y a su vez estos pecados acompañan la infidelidad a la fe cristiana.

Tercer argumento de Sepúlveda; este argumento consiste en que se deben evitar las injusticias y gravísimos daños que los indios hacían a una gran multitud de hombres inocentes que cada año se sacrificaban, según la concepción de Sepúlveda, al demonio. En efecto, todo hombre que pueda hacerlo, está obligado por derecho natural y divino a defender a todos y a cualquier clase de hombres de tales injurias, puesto que todos somos hermanos y prójimos, según aquel pasaje de la Sagrada Escritura: Dios ordenó a todo hombre que cuidase a su prójimo. En conclusión no se puede evitar este mal si estos bárbaros no son sujetos y subyugados.

En el cuarto argumento Sepúlveda va a decir que, así se favorece la difusión y propagación de la religión cristiana, pues esto se logrará si, después de haber sido dominadas aquellas regiones de Indias, puede predicarse el evangelio de Cristo por varones consagrados, con seguridad y sin ningún peligro, de manera que éstos no corran el riesgo de ser sacrificados por los príncipes o sacerdotes de los indios, suceso que si llevo a ocurrir.

Toma nuevamente Ginés de Sepúlveda, para este su cuarto argumento, a san Agustín quien dice que Cristo quiso que los hombres fueran invitados a la fe, con mansedumbre y suavidad, en los albores de la Iglesia naciente. Ahora bien, una vez que la Iglesia creció en poder y número de fieles, Cristo quiso que fueran obligados, aún contra su voluntad, a recibir la fe cristiana, de modo que, tanto más la Iglesia hace uso de la fuerza, no sólo invitando sino también forzando a los infieles a aceptar la fe.

Sin embargo, Sepúlveda reconoce que él no pretende que los indios sean bautizados contra su voluntad, pues esto está prohibido por la ley y ninguna ley puede obligar a nadie a ser bautizado contra su voluntad. Pero dice que deben intentarse métodos violentos y todo aquello que verosíblemente pueda contribuir a que los herejes y paganos reconozcan su error y se arrepientan, de manera que voluntariamente pidan el bautismo. Termina diciendo el filósofo que no se opone a esto la objeción de que ello es admisible, solamente cuando se hace la guerra a los súbditos, es decir si los indios hubieran sido súbditos no se les habría hecho la guerra. *Cfr.* CASAS, Fray Bartolomé de las, "Apología" en *Obras completas 9*. (ed. Ángel Lozada), Alianza Editorial, Madrid, 1988, pp. 57,65.

estuvieron en contacto con los indios y también por los relatos de la obra *Historia general y natural de Indias*.

Ahora bien, tal clase de gentes, por su propio bien, están obligadas por derecho natural, a someterse al imperio de quienes son más prudentes y virtuosos, como son los españoles, especialmente aquellos que han recibido una perfecta educación e instrucción. Va a decir Sepúlveda, como ya se mencionaba arriba, que así como la materia está sometida a la forma, el cuerpo al alma, el sentido a la razón, los brutos animales a los hombres, es decir, las cosas imperfectas a la más perfectas, así los indios deben estar sometidos bajo los hombres sabios, para que tanto a los unos como a los otros les resulte beneficioso.

Por lo tanto, si los indios, después de amonestados, rehúsan a obedecer a este legítimo imperio, por su propio interés, pueden ser obligados a ello, recurriendo al terror bélico. Y una tal guerra será justa tanto por derecho civil como por ley natural, de acuerdo con los capítulos 1º, 3º y 5º de la *Política* de Aristóteles. Y termina diciendo nuevamente Sepúlveda que los que deben gobernar aquellas gentes son los sabios y virtuosos para que dicho gobierno sea justo de acuerdo con la ley natural. Como es evidente, en todo el mundo, los mejores reyes y los estados rectamente organizados escogen a los mejores y más prudentes para la administración de la república, y esta costumbre universal es considerada como ley de la naturaleza.

Juan Ginés también toma algunos pasajes de san Agustín para su causa, como por ejemplo, en el que dice que, si alguien no quiere hacer aquello que le conviene y debe hacer para su propio bien, puede ser obligado justamente a hacerlo aún contra su voluntad y con su resistencia. Termina concluyendo el filósofo su primer argumento diciendo, incluso si a estos bárbaros, esto es a los indios, no les falta capacidad, con mayor motivo están éstos obligados a obedecer y aceptar el imperio de aquellos que puedan enseñarles a vivir como hombres y hacer lo que es útil tanto para la vida presente como para la futura.

En conclusión, termina Juan Ginés de Sepúlveda su obra afirmando que, es no sólo justísimo sino también utilísimo para estos bárbaros el ser conquistados y subyugados por los españoles, adoradores de Cristo, pues éste es el modo más fácil de civilizarlos y de que abracen la religión cristiana, además, comenta que el papa Alejandro VI se pronunció a favor de la guerra contra los indios, concediendo a los reyes de Castilla el derecho de conquistarlos y someterlos a

su imperio y prohibiendo expresamente, por justas causas que otros príncipes se levantaran en armas contra ellos, tema que Las Casas también en alguna parte de sus escritos refuta contra el Papa y los reyes de España. Algo de interés que expresa Sepúlveda en su obra es, que los españoles solamente tiene derecho de hacer la guerra a los indios más no de hacer injurias o robos contra ellos, pues quien hace esto comete un gravísimo crimen, realidad que sucedió en aquellos pueblos de Indias y que se verá en el tercer capítulo. Hasta aquí el argumento de Ginés de Sepúlveda.

Y así fue como se llevo a cabo la conquista de los indios de América, desde una perspectiva hispánica sobre el indio a quien veían como inferior, inculto y bárbaro destinado por naturaleza a la servidumbre o, peor aún, a la muerte a causa de su rebeldía, todo por el motivo de llevar a cabo la misión evangelizadora y civilizadora. Asimismo, como hubo filósofos humanistas que defendieron a los indios, como es el caso de nuestro protagonista, así también hubo pensadores que estaban a favor del sometimiento a la esclavitud por medio de la armas, como lo fue el filósofo que se acaba de exponer arriba.

Ahora bien, demos paso al siguiente y último apartado de este primer capítulo, a saber, la conquista religiosa, para estar en contexto del único motivo y moción de ir a las Indias, que era evangelizar a los infieles para atraerlos a la religión católica.

1.3 Conquista religiosa

Entre los compañeros de Colón de 1492 no figuraba ningún miembro del clero, puesto que la finalidad del descubridor no era llegar a América y mucho menos a evangelizar. La primera misión religiosa que se dirigió al Nuevo Mundo formaba parte del segundo viaje, que fue el 24 de septiembre de 1493, presidida por fray Bernal Boyl, religioso mínimo catalán, hombre de confianza de los reyes católicos, a quien habían encargado emprender la cristianización de los indígenas⁴³.

Con tal descubrimiento de Colón se dio pie para llevar el cristianismo al Nuevo Continente y así poder ganar más fieles espirituales para la Iglesia. Martin Fliche dice que:

⁴³ Cfr. FLICHE Martin, *Historia de la Iglesia T. XVII el Renacimiento...*, p. 121.

Encerrado el cristianismo durante siglos y siglos dentro de los confines de Europa, no obstante sus fecundos contactos con Asia y África, solamente tras la exploración de Colón, logra desbordar las fronteras tradicionales y expandirse victorioso por un nuevo continente, creando naciones católicas y no sólo islotes o puestos de avanzada⁴⁴.

Hay que recordar que España, en su expansión como Reino cristiano, incluyó, aunque ambiguamente mezclados, dos fines indisolubles: la dominación de las tierras y sus habitantes bajo el poder temporal de la Corona y la evangelización de los pueblos por la incorporación a la Iglesia, fuerza espiritual del Reino.

Las indias pasaban a ser esa especie de compensación por los ocho siglos de lucha contra el Islam. De aquí que España haya cerrado sus dominios y los mantuviera aislados a fin de evitar el contagio luterano e iniciara la labor de cristianización casi tan luego como se desembarcaba.

El sistema de conquista que se llevo a cabo fue de esta manera, las armas pacificaban primero; posteriormente llegaban el misionero y el encomendero, el encomendero realizaba una explotación agraria del indio, a lo que, al emprender el misionero su labor encontraba una enorme dificultad para evangelizar.

En el contexto histórico de la conquista de México, la estrategia de Cortés y de Moctezuma para evitar la guerra enfrentaban, además, un obstáculo insalvable, a saber, la religión. Cortés, como conquistador cristiano, no sólo debía someter los indios a la Corona española, sino también debía convertirlos a la religión católica e impedir que practicaran su antiguo culto. Con este objetivo, derribó del Templo Mayor las imágenes de los dioses Huitzilopochtli y Tláloc y colocó en su lugar una imagen de la cruz cristiana y de la Virgen María.

En 1524 llegó a México un nuevo grupo de conquistadores, 12 frailes franciscanos que venían con la misión de convertir al catolicismo a los pobladores de esta tierra⁴⁵. Animados por una profunda convicción religiosa, estos evangelizadores querían salvar las almas de los indígenas, que creían condenadas a terminar en el infierno por su falsa religión. Para poder enseñar el catolicismo a los indígenas, los frailes tuvieron que aprender sus lenguas y familiarizarse con su cultura.

⁴⁴ FLICHE Martin, *Historia de la Iglesia T. XVII el Renacimiento...*, p. 473.

⁴⁵ Inicia Cfr. NAVARRETE LINARES Federico, *La conquista de México...*, p. 53.

Los indígenas mesoamericanos escucharon con interés la prédica de los frailes y aceptaron con entusiasmo al Dios y los santos cristianos, a los que consideraban también dioses. Pero su aceptación se debió a que según ellos la fuerza de la divinidad de los españoles se habían demostrado claramente con su triunfo sobre los mexicas y Huitzilopochtli y en consecuencia juzgaban prudente y conveniente buscar su protección. Al hacerlo, continuaban una venerable tradición mesoamericana: adoptar el Dios de los vencedores para protegerse contra ellos⁴⁶. Sin embargo, para decepción de los frailes, los indígenas no abandonaron a sus antiguos dioses, sino que aceptaron al Dios y los santos cristianos como otras deidades más a las cuales había que rendir culto.

Aún así, con toda y la resistencia de los indios se fue formando la primitiva cristiandad mexicana, desde el año de 1519 se instituyó el primer Obispado con el nombre de Diócesis Carolense con sede en Tlaxcala, nombrándose su primer Obispo al dominico fray Julián Garcés. En 1525, la sede se traslada a Puebla y finalmente se erige la Diócesis de México en el año de 1530, por el papa Clemente VII⁴⁷.

Adentrémonos un poco más sobre la complicada actuación evangelizadora basándonos en la fuente *Historia de la Iglesia en América latina*, de Enrique D. Dussel.

Por la organización del Imperio español, la Iglesia significaba aproximadamente el organismo responsable y consciente de la visión del mundo hispánico ya que eran eclesiásticos los que poseían las universidades, colegios, imprentas, etc. la mayoría de la élite intelectual española estaba constituida por sacerdotes. Por otra parte ningún miembro de la élite intelectual que no fuera misionero, partía a América a cumplir una función cultural. Este hecho determinó que los nobles y guerreros, fueran a América a defender los intereses de la Corona o el Patronato, y que la Iglesia se comprometiera de hecho en la tarea de evangelizar y culturizar los pueblos descubiertos⁴⁸.

Es decir, la comprensión existencial propiamente cristiana, se encuentra comprometida con el núcleo ético-mítico de una cultura dada, la hispánica. Pueblo hispánico y cristianismo se identifican. Esta identidad es absoluta, casi siempre, en el caso del conquistador, para él, ser

⁴⁶ Hasta aquí Cfr. NAVARRETE LINARES Federico, *La conquista de México...*, p. 53.

⁴⁷ Cfr. IBARGUENGOITIA Antonio, *Suma filosófica mexicana...*, pp. 87, 88.

⁴⁸ Inicia Cfr. D. DUSSEL Enrique, *Filosofía a distancia, historia de la iglesia en América latina...*, p. 93.

español y cristiano es idéntico. Sólo el cuerpo de misioneros, fue descubriendo la necesidad de distinguir claramente entre hispanismo y cristianismo.

La tarea propiamente misionera debió haber sido: la conversión de cada miembro de la cultura india a la Iglesia; y la conversión masiva de dicha cultura por un diálogo centenario entre los apologistas cristianos nacidos en la cultura India que habrían criticado el núcleo ético-mítico de dichas culturas desde la perspectiva de la comprensión cristiana. Pero no fue esto posible, habiendo desaparecido los organismos normales de la civilización india, el misionero se encontraba con elementos desintegrados y dispersos, y aunque el primer impacto, el bautismo, pareciera relativamente fácil, por no haberse catequizado el núcleo ético-mítico sobrenada, permanece difuso e incontrolable, un paganismo ambiental difícil de discernir y evangelizar.

De ahí la importancia de conocer claramente los elementos que constituían la conciencia India, porque lo que hizo el conquistador fue destruir las estructuras de civilización y del núcleo ético-mítico de las culturas prehispánicas, no se produjo ese lento paso, de un núcleo ético-mítico pagano a la aceptación de la comprensión cristiana, la fe. Se produjo una ruptura, un corte radical, una aniquilación del corazón de las antiguas culturas. Se impidió así una normal y autentica evangelización.

Sin embargo, las comunidades indias, privadas de los últimos contenidos de su cultura, debían desaparecer inevitablemente como grupos culturales para asimilarse, tarde o temprano, en la cultura y civilización superior que las invadía, es decir, fueron adoptando la cultura hispánica, otras en cambio, aceptaron por conversión la comprensión existencial cristiana, al nivel cultural que les era factible aprehenderlo, asumirlo.

De modo breve y primordial, lo que los misioneros llegaron a imprimir en las conciencias indias fueron los grandes elementos de la comprensión cristiana como son, la creación, la persona de Jesucristo redentor, la contingencia de las cosas y los sacramentos.

En conclusión respecto de la complejidad evangelizadora, al nivel de la comprensión fundamental fueron la cultura hispánica o el misionero, los que aplicaron el método de la *tabula*

*rasa*⁴⁹ (tabla raspada)⁵⁰: el núcleo ético-mítico prehispánico fue rechazado sin previo diálogo, y se inicia después la formación paulatina de una conciencia cristiana latino-americana.

Al ver el papa Paulo III, pontífice de Roma en ese entonces, la complejidad de la conquista y la evangelización, se vio en la necesidad, pero también en la obligación como pastor supremo de la Iglesia, de involucrarse y dar una solución a tal acontecimiento, de tal manera que elaboro su bula *Sublimi Deus (Dios Sublime)*⁵¹ en el año 1537⁵² para poner término a las dificultades, al menos en el campo de la teoría y la legislación.

En resumen, lo que expresa la bula es, que todo ser humano es capaz de escuchar la Palabra de Dios y a su vez de recibir la doctrina cristiana, asimismo, el Papa hace un reclamo de las injusticias cometidas contra los indios:

[...] se atreven a andar diciendo que los indios occidentales y meridionales y otras naciones de que hemos tenido noticias deben reducirse a nuestro servicio como brutos animales, poniendo por pretexto que son incapaces de la fe católica y los reducen a esclavitud apretándolos con tantas aflicciones cuantas apenas usarían con los brutos animales de que se sirven⁵³.

Por tal motivo, termina diciendo la bula⁵⁴, que los indios y cualquier otra persona de diferente pueblo o ciudad que vengan en un futuro al conocimiento de la religión de Cristo, aún cuando estén fuera de la fe, no están sin embargo, privados ni hábiles para ser privados de su libertad ni del dominio de sus cosas; más aún pueden libre y lícitamente estar en posesión y gozar de tal dominio y libertad.

Como resultado de lo anterior, se tuvo una legislación civil y eclesiástica que, en cierto modo, igualaba a los habitantes del Nuevo Mundo con los de España, en sus derechos esenciales, y aún con cierta protección y privilegios morales para los nativos de América.

⁴⁹ Hasta aquí Cfr. D. DUSSEL Enrique, *Filosofía a distancia, historia de la iglesia en América latina...*, p. 130.

⁵⁰ La traducción es mía Cfr. PIMENTEL ÁLVAREZ Julio, “tabula rasa” *Breve Diccionario latín/español español/latín...*, pp. 511, 435.

⁵¹ La traducción es mía Cfr. PIMENTEL ÁLVAREZ Julio, “sublimi deus” *Breve Diccionario latín/español español/latín...*, pp. 156, 496.

⁵² Cfr. IBARGUENGOITIA Antonio, *Suma filosófica mexicana...*, p. 87.

⁵³ IBARGUENGOITIA Antonio, *Suma filosófica mexicana...*, p. 87.

⁵⁴ Se puede ver completa la bula Papal en el libro *Suma Filosófica mexicana* en la página 87.

Sólo por hacer mención de nuestro protagonista referente a la evangelización, aclarando que no es tema que se quiera desarrollar aquí, poco a poco fue concibiendo un plan de colonización pacífica, sin armas, contando sólo con los indios y que se puede ver en su obra *De único vocationis modo*, en la que el núcleo central de dicha tesis, expresa Paulino Castañeda es:

[...] el único modo de llevar a todos los pueblos a la verdadera religión es la evangelización pacífica. Como podemos observar, la tesis tiene dos partes perfectamente definidas: 1) no hay más que un camino establecido por Dios para que los hombres reciban la religión verdadera: la persuasión del entendimiento por medio de razones, y la invitación y suave moción de la voluntad; 2) es este un modo de predicación que, indudablemente, ha de ser común a todos los hombres, sin distinción alguna⁵⁵.

Las Casas lo que hace es poner de relieve la condición humana del indio para decir que no debe ser sometido por las armas puesto que tiene la capacidad de acceder voluntariamente a algo que se le propone si lo ve conveniente, por lo que se decide y propone a evangelizar pacíficamente dando ejemplo de una verdadera vida cristiana. Hasta aquí el primer capítulo.

1.4 Balance

A modo de balance sobre el encuentro de las dos culturas, la conquista militar y la conquista religiosa, hemos de decir lo siguiente.

El encuentro de las dos culturas fue algo controversial para ambas por la distinción y concepción de la realidad de cada una en particular. Así como los mexicas se cuestionaban que clase de hombres eran los recién llegados, así también se lo preguntaron los españoles, problema que trataron de resolver éstos desde el campo teológico-filosófico. La finalidad de la cultura española siempre fue someter a las gentes del Nuevo Mundo recién descubierto a la corona española como súbditos y a la fe católica como fieles y así fue como término predominando e imponiéndose sobre la cultura mexicana en los puestos clave, en la política, cultura y religión.

La conquista militar como causa legítima se dio por la concepción hispánica del indio que se tenía como bárbaro, principalmente de los filósofos como lo fue Juan Ginés de Sepúlveda, quienes concluían en que debían de ser guiados los nativos por personas sabias y virtuosas con el fin único de civilizar y atraer a todos a la fe católica.

La conquista religiosa fue labor de gran importancia, pero a su vez, demasiado compleja por todos los tipos de obstáculos que se presentaron a causa de la distinta cultura mexicana, en particular, de su núcleo ético-mítico. Sin embargo, cabe mencionar que tuvo un gran resultado,

⁵⁵ CASAS, Fray Bartolomé de Las, *Obras Completas 2*, (ed. Paulino Castañeda Delgado- Antonio García del Moral), Alianza Editorial, Madrid, 1990, pp. 26, 27.

gracias a todos aquellos religiosos, misioneros, frailes y clérigos que entregaron su vida a la evangelización cristiana; en ganar, después de varios años, fieles para la Iglesia católica, religión que sigue hasta hoy vigente.

Ahora bien, demos paso a conocer la vida y obras de fray Bartolomé de Las Casas, defensor de los indios, así como también, la orden a la que perteneció, a saber, la de los dominicos.

II. BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, VIDA Y OBRAS

2.1 La Orden de Predicadores

Se abordará en este segundo capítulo el origen y desarrollo de la Orden de Predicadores Dominicos a la cual perteneció fray Bartolomé de Las Casas, así mismo, nos remontaremos a España en el s. XV, foco cultural en aquella época, en la que se vivían grandes pasmos por las nuevas navegaciones marinas que se emprendían al Nuevo Mundo, pero en particular nos dirigiremos a la ciudad de Sevilla lugar que vio nacer a nuestro protagonista gran clérigo y filósofo, quien dedico su vida y ministerio a la defensa de los indios del mal trato de los conquistadores españoles. También se expondrá su pensamiento, las influencias que tuvo por la cultura en la que se desempeñó como estudiante y como cualquier individuo perteneciente a una sociedad en particular. Asimismo se mostrará a quienes influyo o en que influyo su pensamiento para el mejoramiento de la vida en América mediante sus obras y tratados.

Las fuentes en las que me he basado para la investigación del siguiente capítulo son: *Historia general de las Indias occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala* de fray Antonio de Remesal O.P., *Los dominicos ¿Quiénes son?* de Fr. Agustín Desobry O.P., *Una evangelización con estilo* de Fr. Francisco Javier Carballo O.P., Llorente, J. A., “*Vida de fray Bartolomé de Las Casas*” en CASAS, Fray Bartolomé de las, *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, *Bartolomé de Las Casas crónica de un sueño* de José Luis Olaizola, “Bartolomé de las Casas” *Filosofía iberoamericana en la época del encuentro* de Isacio Pérez Fernández, *Historia de la filosofía en el México colonial* de Mauricio Beuchot, *EL P. LAS CASAS Y VITORIA con otros temas de los siglos XVI Y XVII* de Ramón Menéndez Pidal y *Las Casas en México: Historia y obras desconocidas* de Helen Rand Parish y Harold E. Weidman. Cuando ha sido necesario se hicieron las referencias pertinentes a cada una de las obras usadas.

2.1.1 ¿Quiénes eran los dominicos?

No se puede entender la orden si no se tiene en cuenta las situaciones trágicas que determinaron su fundación. Se presenta con frecuencia como una orden intelectual. Es verdad, pero su

verdadero origen es éste según expresa Agustín Desobry: un día, un hombre llamado Domingo de Guzmán, se conmovió profundamente porque ya no se daba a las almas la Palabra de Dios.

Era la época en que los descendientes de los maniqueos, venidos de Oriente, habían invadido el norte de Italia y el mediodía de Francia; eran los cátaros y los albigenses, cuyos jefes, llamados “perfectos”, a pesar de sus doctrinas erróneas, daban a los ojos de las gentes sencillas, la impresión de ser ellos los únicos que comprendían y vivían el Evangelio. La situación de la Iglesia era un tanto más trágica, ante tales herejías que amenazaban extenderse por todas partes, el clero de entonces, absorbido por la administración de sus bienes temporales, carecía de celo y era muy ignorante. Hacia el final del siglo XII, grupos de laicos sin mandato alguno se arrogaban al derecho de predicar, ya que los sacerdotes no lo hacían, abuso que indica a la vez la avidez del pueblo cristiano por conocer las cosas de Dios, y la incapacidad del clero para satisfacerla; los dominicos nacieron en esta crisis.

Por derecho la predicación y la enseñanza de la fe les correspondían a los obispos. Este privilegio lo conservan siempre, ya que son sucesores de los apóstoles; pero en aquel momento los obispos ya no cumplían su misión. El concilio IV de Letrán declaró que los obispos, a causa de sus debilidades, para no hablar de la falta de ciencias, absolutamente reprensible intolerable, no son ya capaces de predicar la Palabra de Dios. El Papa pidió a Domingo de Guzmán nada menos que el ayudar y suplir al episcopado en esta obra propiamente evangélica de la predicación y la defensa de la fe⁵⁶.

El éxito inaudito que obtuvo la nueva orden en el siglo XIII, no puede explicarse más que por ese deseo latente del pueblo cristiano de un verdadero alimento doctrinal y de un retorno al espíritu evangélico más auténtico. Por primera vez desde hacía mucho tiempo, se volvía a encontrar el carácter universal de la evangelización.

El papa Honorio III, en su bula del 22 de diciembre de 1216 a Don Domingo, califica a los futuros predicadores como campeones de la fe y verdaderas lumbreras del mundo, se propone en realidad en devolver al apostolado este carácter de universalidad que parecía haber perdido. Es así como la orden abarca y se extiende por todo el mundo.

Ésta nueva institución tiene la complejidad misma de su riqueza. Don Domingo asumió en su orden todos los grandes elementos religiosos, evangélicos, monásticos, que se encuentran en otras partes, pero a menudo aislados y vividos separadamente, por lo que se dio a la tarea de integrarlos

⁵⁶ Cfr. DESOBRY Agustín, *Los dominicos ¿Quiénes son?*, LEGADO DOMINICANO TI, México 2008, pp.15, 16.

en una síntesis completa y organizada: vida contemplativa, vida apostólica, vida canónica, consejos evangélicos, formación intelectual sólida, servicio de la verdad, enseñanza y defensa de la fe, vida común y fraternal; lo ha tomado todo. Demos paso ahora a la causa por la que la orden de predicadores dominicos llegó a América.

2.1.2 ¿Por qué es que llegaron a las Indias?

Se dice que la primera comunidad de dominicos que llegó a América fue el 10 de septiembre de 1510, a la isla llamada La Española, que hoy comparte su territorio entre la República Dominicana y la República de Haití, dando inicio así a una de las gestas más gloriosas de la vida de la Orden de Predicadores, todo esto con el motivo de llevar el Evangelio a quienes no lo conocían. Los padres encargados eran, fray Pedro de Córdoba, fray Antonio Montesinos, fray Bernardo de Santo Domingo⁵⁷.

En otra de las fuentes de consulta se encontró el motivo por el cual llegaron los dominicos al Nuevo Mundo, de manera particular a lo que hoy es la ciudad de México, se dice que los padres dominicos fray Antonio Montesinos y fray Tomás Ortiz, se encontraban en España resolviendo negocios graves, estos eran moradores del convento de la Isla Española, cuando, entre el año de 1522 y 1523 llegaron las buenas noticias de los sucesos que Fernando Cortés tenía en la Nueva España y la buena relación que daba del natural de los indios de aquellas partes y de la capacidad que tenían para recibir la fe de Jesucristo Nuestro Señor, fundarse y arraigarse en ellos la doctrina cristiana.

Fue así como Fernando Cortés solicitó religiosos a España, para que viniesen a doctrinar y enseñar el camino de la salvación. Cosa que admitió el cristiano emperador con más gusto que las noticias de la dilatación de su reino; y, por tanto, acudió a este negocio con el cuidado que la piedad cristiana le obligaba. Al ver Carlos V que se estaba perdiendo la fe en su imperio por la presencia de los musulmanes en España, y de que ya eran bastantes los años de que la habían recibido, le agrado que se estuviera abriendo la puerta al Evangelio en las naciones que nunca le habían oído ni tenido noticia de Él.

⁵⁷ Cfr. CARBALLO Francisco Javier, *Una evangelización con estilo con motivo de los 500 años de la llegada de los Dominicos a América*, LEGADO DOMINICANO, México 2011, p.11.

Don Juan Rodríguez de Fonseca, obispo de Burgos encargado de despachar los negocios de Indias, no prestó mucha atención a la solicitud de Fernando Cortés respecto al envío de los religiosos, por las quejas que daba de él Diego de Velásquez, causa que demoró el envío de los religiosos a la Nueva España, muerto el obispo de Burgos, se encomendó el despacho de los asuntos de Indias a fray García de Loaysa, de la orden dominica, quien tardó en tomar la posesión del oficio de presidente de Consejo de Indias hasta el 2 de agosto de 1524, pero, ya desde un año antes en 1523 procuró todo lo respectivo a la religión de la Nueva España y hasta tener entera relación de ellas no quiso más que enviar 24 religiosos, 12 de orden dominica y 12 franciscanos, con la instrucción de que, según fueran necesitando religiosos los pidieran y se les irían mandando⁵⁸.

Los encargados de los religiosos dominicos en ese entonces en Nueva España eran, como ya se había mencionado antes, el padre fray Tomás de Ortiz con título de vicario general y fray Antonio Montesino, este último se había de quedar en la Isla Española y le dieron seis religiosos de su orden para fundar un convento en la isla de San Juan.

El padre fray Tomás de Ortiz, regresó a España en el año de 1525, a arreglar unos asuntos sobre la servidumbre de los indios, negocio que hacían los conquistadores, mal visto por los frailes; este negocio sobre la servidumbre de los indios no se resolvió inmediatamente e hizo que fray Tomás se quedara en España todo ese año, en ese tiempo el emperador cedió el cargo de conquistador que era de Fernando Cortés al licenciado Luis Ponce de León, teniente del conde Alcaudete, corregidor de Toledo. Le agradó bastante a fray Tomás Ortiz la venida de un personaje de gran importancia a Nueva España, con el fin de poder proseguir con su encomienda en las Indias y ver la posibilidad de llevar a estas mismas la orden de su glorioso padre Domingo de Guzmán. Inmediatamente se apresuró a pedir licencia al Consejo de Indias, embarcación y pasaje para 7 religiosos que pretendía traerlos consigo, porque, junto con los 12 que le esperaban en la isla de Santo Domingo, le pareció bastante el número para comenzar a predicar la tierra y fundar conventos, y lo logró.

Se embarcaron en San Lúcar, España y llegaron a la isla de Santo Domingo el 2 de febrero de 1526 en la misma nave en la que venía Luis Ponce de León, pero para llegar hasta lo

⁵⁸ Cfr. REMESAL Fray Antonio O.P. *Historia general de las Indias occidentales y en particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala*, PORRÚA, México 1988, pp. 12,13.

que hoy es la ciudad de México, se dice que en el mes de julio, fue su entrada muy bien recibida por toda la ciudad, en particular por el padre encargado de los franciscanos Martín de Valencia, que había llegado 2 años antes, les ofreció posada en el convento de San Francisco.

Veamos ahora el nombre de algunos de los religiosos que llegaron a América a predicar según lo menciona Ramesal en su obra:

Los nombres de los de Santo Domingo que entraron en México, año de mil y quinientos y veinte y seis, de que se acordaron los que los escribieron algunos años después, son: fray Tomás Ortiz, vicario general; fray Vicente de Santa Ana, Fray Diego de Soto Mayor, fray Pedro de Santa María y fray Justo de Santo Domingo, fray Pedro Zembrano, fray Gonzalo Lucero, diácono, fray Domingo de Betanzos, fray Diego Ramírez, fray Bartolomé de Calzadilla y fray Vicente de las Casas, novicio; pero de que fueron más es cierto⁵⁹.

Solo como comentario, en 1526 el doctísimo fray Francisco de Ferrara era maestro general de la orden de Don Domingo. Demos paso ahora al siguiente apartado en el que se expondrá con mayor detalle la misión que los dominicos desempeñaron en el Nuevo Mundo.

2.1.3 Misión que desempeñaban en la Nueva España

El espíritu evangélico que está en la raíz de la orden dominica consiste en un retorno incansable al Evangelio en su pureza y un cierto celo para predicarlo al mundo, pero no un celo cualquiera ni cualquier retorno al Evangelio.

En el origen de las dos ordenes, Predicadores y Menores, es la fuente evangélica lo que se descubre: es ella, pero en su vitalidad más pujante, el ser justos no en palabras sino en realidades, en el modo de vivir, con las exigencias de la vida cristiana. Vivir y predicar el espíritu del Evangelio en su pureza primitiva. Claramente se pueden ver los testimonios con hechos por sí las palabras no son suficientes, frailes que han respondido a las exigencias más críticas de la Iglesia. Un Bartolomé de las Casas, un Savonarola, un Lacordaire, no fueron dominicos por casualidad, puesto que también respondieron a las exigencias de su siglo. Es que estaban devorados por el celo de la casa de Dios. Ese fervor por la salvación del mundo, ese tomar sobre los hombros todos los intereses de la Iglesia, ese compartir sus sufrimientos son, sin discusión los principales signos característicos del alma dominicana⁶⁰.

⁵⁹ REMESAL Fray Antonio, *Historia general de las Indias...*, pp.17, 18.

⁶⁰ Cfr. DESOBRY Agustín, *Los dominicos ¿Quiénes son?...*, pp.18, 19.

Bartolomé de Las Casas en su obra, *Historia de la Indias*, nos cuenta que al llegar fray Pedro de Córdoba a América, a la ciudad de Concepción de la Vega, predicó un sermón acerca del paraíso que tiene Dios para sus elegidos, comenzando desde la creación del mundo hasta la muerte de Cristo, hijo de Dios, en la cruz.

Fueron dos los problemas que se presentaron a los predicadores en esa primera tentativa: El primero la necesidad de recurrir a las clases dominantes para que se permitiera la evangelización y el segundo, la imposibilidad de predicar por lo pronto, el mensaje evangélico en lengua nativa sin necesidad de intérpretes⁶¹. Con el transcurrir de los meses, los frailes acrecentaron su presencia y comenzaron a adentrarse en la brutal realidad de la conquista.

El estado en que los padres de Don Domingo hallaron las cosas en México era muy desdichado por la poca paz y muchos desasosiegos que en la ciudad había; así por el mal gobierno pasado, como por las ocasiones presentes. Porque el gobernador y capitán general de toda la Nueva España don Fernando Cortés, estaba ausente de sus cargos y oficios, mientras le tomaba residencia Luis Ponce de León, quien dentro de pocos días murió de calentura al entrar en México⁶².

En tiempos tan desdichados y en ocasiones de tan poco gusto, entraron los padres dominicos en México, toda la ciudad se ardía en voces, pleitos, diferencias, inquietudes, opiniones, revueltas y pronósticos de grandes males; para cuyo remedio, los dominicos llegaron a brindar su ayuda a la gente de la región, escuchándole, uniéndose a su dolor, a su situación que estaban viviendo, y así darles ánimos y signos de esperanza.

Los padres dominicos se dedicaron, entre otras muchas cosas: a la predicación del Evangelio, a la doctrina de la santa Iglesia y a la administración de los sacramentos en toda la Nueva España con todo y sus situaciones de alboroto y desosiego, aunque eran pocos los servidores de la orden perseveraron en su misión y no desistieron, a estos padres se les caracterizaba por su celo del bien de las almas, sus buenos sermones y predicación, su pobreza y abstinencia, su modestia en las palabras, su compostura en las obras, su paciencia en los trabajos y enfermedades, a lo que la gente de la región, ponía sus miradas en ellos.

⁶¹ Cfr. CARBALLO Javier, *Una evangelización con estilo...*, pp.12, 13.

⁶² Cfr. REMESAL Fray Antonio, *Historia general de las Indias...*, p. 18.

Sin duda alguna estas misiones de evangelización hacia los indios causaron consecuencias malas y buenas, las malas eran: las rabias de las autoridades y los vecinos, la exigencia de la retractación, las amenazas y presiones, etc., pero aun con todo esto, la consecuencia de la predicación es que se alcanzó la conversión de muchos a la fe católica, de la justicia y la paz en la región.

2.2 Vida, Obras e Influencias

2.2.1 Nacimiento

En el siglo XV, en España nació el padre fray Bartolomé de Las Casas en Triana, Sevilla. En su obra *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, se dice que, lo más probable es que haya sido en el año 1474⁶³, pero corroborando en otras fuentes que tratan su vida, como por ejemplo, *Las Casas en México* de Helen Rand y Harold E. Weidman, *Bartolomé de las Casas crónica de un sueño* de José Luis Olaizola, o *Filosofía iberoamericana en la época del encuentro*, coinciden en que nació en el año de 1484, y por tanto tenía 82 años y no 92 cuando murió en 1566, edad poco probable de alcanzar en esos tiempos debido al bajo avance en conservación de la salud. Otro dato que nos da referencia al año en que nació es uno de los textos de la obra *Crónica de un sueño*, en el que narra Bartolomé que vio llegar al almirante Cristóbal Colón de su primer viaje a las Indias en el año de 1493 y sólo tenía 8 años de edad⁶⁴.

En cuanto al día en el que nació, también son diversas las fechas, las investigaciones de Helen Rand Parish y Harold E. Weidman de 1976, que hasta ahorita son las más confiables por lo que en otros libros coinciden en las fechas, determinaron que la fecha más probable de su nacimiento fue el 11 de noviembre de 1484. Juan Antonio Llorente, en su compendio de obras de fray Bartolomé de 1822, dice que lo más probable es que Las Casas haya nacido el 24 de agosto de 1474 por ser el día de la celebración del martirio del Apóstol San Bartolomé. Algo muy usual en España era poner el nombre a los niños del santo que se festejaba cuando no se daba el nombre del padre, que en este caso no se da así, porque el padre se llamaba Pedro.

⁶³ Cfr. LLORENTE, J. A., “Vida de fray Bartolomé de Las Casas” en CASAS, Fray Bartolomé de las, *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias...*, p.125.

⁶⁴ Cfr. OLAIZOLA José Luis, *Bartolomé de las Casas crónica de un sueño*, Planeta Mexicana, México1992, p.10.

2.2.2 Familia

Su padre, Pedro Las Casas, quien pertenecía a la marina, emprendió su primer viaje al Nuevo Mundo bajo la dirección de Cristóbal Colón en su segundo viaje en el año de 1493, fue de los que no esperó a que llegaran las riquezas a España, de modo que puede considerarse a Pedro Las Casas como uno de los primeros hombres que descubrieron América y la conquistaron.

Era de familia judeoconversa, el verdadero nombre de esta familia no era Casas, sino Casaus, de origen francés; el primer Casaus que se conoció en España llegó desde Francia durante el reinado de Fernando III, llamado el Santo, para luchar contra los moros de Andalucía. Por haber participado en la toma de Sevilla le otorgaron el permiso de habitar en ella. Los descendientes de las Casaus pudieron habitar allí y suprimieron de su apellido la letra “u” para darle una forma y una pronunciación castellana⁶⁵.

Cuando Pedro Las Casas hizo su primer viaje a América, Bartolomé se quedó en Sevilla con su madre y sus tres hermanas: Isabel, Catalina y Marina, pero su madre falleció de fiebre al poco tiempo de que partió su padre, su hermana mayor, a quien le llamaban Isabel de Sosa, se hizo cargo de la familia por medio de una “tahona” (lugar donde se cocía pan para su venta). Este era el único medio de subsistencia el cual apenas les daba para comer. Su hermana Isabel animaba a Bartolomé a que se hiciera clérigo para poder obtener beneficios que pudieran sustentar a la familia. “No recuerdo que me señalara en aquellos años por mi piedad, si bien por ser de natural poco perezoso me levantaba con el alba para ayudar a misa al capellán Noriega, más por la limosna que me daba que por devoción”⁶⁶. Aquel padre presintió que podría servir para tan sagrado ministerio y fue quien lo puso a estudiar latín en la escuela que por entonces fundó en Sevilla Antonio Nebrija, famoso gramático. Y es así como Las Casas con gran gusto y facilidad estudió latín, era algo que no se le dificultaba en lo más mínimo, decía que tal vez le podría servir para ser doctrinero en las Indias; así se les llamaba a los que iban al Nuevo Mundo, enviados por el Consejo, para enseñar la doctrina cristiana a los infieles.

⁶⁵ Cfr. LLORENTE, J. A. “Vida de fray Bartolomé de Las Casas” en CASAS, Fray Bartolomé de las, *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias...*, p. 125

⁶⁶ OLAIZOLA José Luis, *Bartolomé de las Casas...*, p.10

2.2.3 Adolescencia

En abril de 1499, cumpliendo casi los 16 años Bartolomé, regreso su papá de las Indias en barco, quien le trajo como regalo de aquellas tierras un indio esclavo, fue de los primeros españoles que tuvo uno de ellos. Los españoles notables que regresaban de Indias acostumbraban a traerse aborígenes, por lo cual, ya era costumbre verlos en España. Pero, Las Casas, lo tuvo muy poco tiempo consigo, ya que al año, la Reina Católica dispuso que todos los que tuviesen indios recibidos del Almirante habían de devolverlos a sus tierras bajo pena de muerte.

Parecía que el padre de Bartolomé venía rico de las Indias, pero, se gasto todo el oro que traía en ostentaciones, y la familia Las Casas volvió a los mismos apuros de antes, por lo que decidió cruzar de nuevo el mar, en esta ocasión en la expedición que mandaba Bartolomé Colón, hermano del primer Almirante. Por más que le suplico Bartolomé a su padre no lo quiso llevar consigo, pues le decía que primero debería de terminar sus estudios de clérigo, que era ministerio de gran porvenir en las nuevas tierras. Pero Bartolomé estaba tan contrario a ello, y temeroso de regresar a la escuela del maestro Nebrija y de ahí al seminario.

Fue entonces hasta la armada que organizo don Nicolás de Ovando, el 13 de febrero del 1502, en la que por primera vez Bartolomé cruzaría el mar. Decían que todos los que fueran en ella habían de hacerse ricos. Con gran pesar de su hermana, y su tío Juan de Peñalosa le autorizaron que se fuera, ya que no le veían futuro de ser panadero, ni tampoco clérigo, y que por las buenas o por las malas él acabaría yéndose a las Indias⁶⁷. El 15 de abril del mismo año entraron en el puerto de Santo Domingo, después de una travesía tan bonancible y de vientos tan propicios. Asegura Bartolomé que solo le movía el provecho que en aquellas tierras pensaba encontrar, y que una vez llegado a tierra le entró la locura del oro, como si de la peste se tratara, tardando doce años en curarse de ese mal.

Se puede decir que Bartolomé de Las Casas tuvo una conversión hacia Dios, ya que se le caracterizaba por su codicia. Siendo ya clérigo, en la Villa de la Concepción de la Vega, Cuba, tenía como servidumbre a indios, realizaba negocios con otras islas en la compra y venta de

⁶⁷ Cfr. OLAIZOLA José Luis, *Bartolomé de las Casas...*, pp. 14,15.

puercas y maíz para obtener más oro del que ya tenía. Quien le hizo entrar en razón de su codicia y de la opresión de su servidumbre fue fray Antonio Montesino, primeramente al escuchar su sermón, en donde recriminaba a los colonos españoles por su actitud respecto a los indios y las matanzas que realizaban en Cuba, sucesos que fray Bartolomé presencié. Y en segundo, en confesión fray Montesino le dijo, la principal falta de caridad es tenerlos sujetos a esclavitud contra toda razón y derecho, que fuera consciente de cómo veía a los indios, si como hermanos en Cristo, o como criaturas que sólo eran buenas para servirle⁶⁸. Fue entonces en el año de 1514 su conversión, todos los pasos que dio los dio animado indudablemente por un espíritu humanitario hacia las gentes del Nuevo Mundo, enraizado e inspirado en el amor evangélico efectivo al prójimo y en las orientaciones más puras del pensamiento cristiano⁶⁹.

2.2.4 Edad Adulta

Días antes de llegar a Santo Domingo, en su primer viaje a las Indias, les dio de frente una fuerte tormenta que casi los hunde, en ese momento Las Casas se asusto e hizo dos promesas a Dios, que sería clérigo, que nunca jamás volvería a cruzar el mar y que se regresaría a su tierra en cuanto llegaran al primer puerto, para no salir jamás de ella. En lo primero cumplió tarde y en lo segundo nunca, pues se dice que cruzo diez veces el mar. Esto es solo parte de una promesa que hizo a Dios, más no de su conversión que la tuvo hasta después de ser sacerdote, como se menciona arriba, por lo que veremos, el acontecimiento de su ordenación presbiteral y su nueva misión en las Indias, como dominico.

Se encontraba fray Bartolomé en la Isla La Española, cuando decidió regresar a Sevilla, por un lado por su natural inquieto y por otro, por el miedo a la viruela, paso un año ahí, más otro que estuvo en Italia donde recibió el orden al sacerdocio. Fue en 1506 cuando recibió las órdenes menores al sacerdocio y en 1507 se ordenó sacerdote en Roma. Estas fechas y lugares coinciden con lo que se dice en la obra *Bartolomé de las Casas, crónica de un sueño* de José Luis Olaizola: “con esas miras me ordené sacerdote, en la Ciudad Eterna, en el mes de febrero de 1507”⁷⁰. En la obra “*Brevisima relación de la destrucción de las Indias*” dice que fue ordenado en Santo

⁶⁸ Cfr. OLAIZOLA José Luis, *Bartolomé de las Casas...*, p. 83.

⁶⁹ Cfr. PÉREZ Fernández Isacio, “Bartolomé de las Casas”, (ed. de Laureano Robles), *Filosofía iberoamericana en la época del encuentro*, TROTTA. S.A. Madrid 1992, p.246.

⁷⁰ OLAIZOLA José Luis, *Bartolomé de las Casas...*, p.61.

Domingo en el año 1510, pero, el año no coincide respecto con el de su nacimiento, ya que se mencionaba arriba que su natalidad fue en el año 1484. Por otra parte, tampoco el lugar en el que se llevo a cabo su ordenación coincide con las de otras fuentes que mencionan que fue en Roma y no en la Isla La Española. Más adelante en la obra de Olaizola va a especificar que su canta misa tuvo lugar en el Nuevo Mundo: “no canté mi primera misa hasta pasados tres años, sería en el 1510, con ocasión de una visita que nos hiciera el almirante Diego Colón, hijo del descubridor, que entonces era gobernador de la Española”⁷¹.

Todo este tiempo que estuvo en Europa, durante su ordenación de orden menor y presbiteral, estudio la filosofía y la teología y obtuvo su licenciatura en la ciudad de Sevilla, posteriormente de su ordenación, se dedico a estudiar derecho, pero en cuanto a su filantropía encontró una poderosa ayuda en su amistad con el gobernador Diego Velázquez, el cual le había llamado para desempeñar la función de consultor con Juan de Grijalva, y según parece los nuevos deberes que Bartolomé tuvo que cumplir contribuyeron poderosamente a hacerle profundizar en el estudio de la jurisprudencia. Era a él a quien acudían los indios como a un protector poderoso, y su celo siempre estuvo de acuerdo con la doctrina que predicó sin cesar a los naturales y a los españoles en el ejercicio de su ministerio⁷².

En el año de 1510, llegaron los primeros padres dominicos, como ya se había mencionado arriba. Los padres Pedro de Córdoba, Antonio de Montesinos y Bernardo de Santo Domingo se pusieron a predicar contra los malos tratos que los españoles infligían a los indios, reduciéndolos a la más terrible servidumbre. Bartolomé de las Casas, que ya se interesaba por la suerte de los indios, aprobó la conducta de los dominicos, y se unió a ellos para denunciar los errores e injusticia del gobierno⁷³.

En septiembre de 1515, Las Casas se embarcan rumbo a Sevilla junto con fray Antonio Montesino. Los frailes llegaron a Sevilla el 6 de octubre, ahí visitaron el Convento Dominico de San Pablo y fray Montesino le presentó a Bartolomé a sus superiores. El motivo por el cual fueron a España fue para explicar al rey Fernando V la cruda realidad que se estaba viviendo en

⁷¹ OLAIZOLA José Luis, *Bartolomé de las Casas...*, p.62.

⁷² Cfr. LLORENTE, J. A. “*Vida de fray Bartolomé de Las Casas*” en CASAS, Fray Bartolomé de las, *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias...*, pp. 127,128,131.

⁷³ Cfr. LLORENTE, J. A. “*Vida de fray Bartolomé de Las Casas*” en CASAS, Fray Bartolomé de las, *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias...*, p.130.

las Indias, y solicitar medidas más eficaces contra las calamidades con la que los españoles abrumaban a los indios. Estas visitas fueron inútiles, puesto que el emperador murió en Madrigalejos el 23 de enero de 1516. Las Casas, realizó muchos viajes en España para poder obtener ayuda de los reyes y del Consejo de Indias, para ese entonces, ya estaba el soberano Carlos I de Austria, más conocido después como Carlos V, y así, tomar medidas de justicia contra la esclavitud de los indios. Al empezar Bartolomé a defender a los indios e ir en contra de los encomenderos, después de su conversión, se ganó muchos enemigos⁷⁴.

El cardenal Adriano de Utrecht, más tarde papa Adriano VI, en nombre de la reina y el rey, nombro a Bartolomé de Las Casas como “Protector Universal de los indios”. Al realizar la orden del Cardenal Jiménez de Cisneros, junto con Palacios Rubios, doctísimo hombre de leyes, de redactar cómo es que se iba a gobernar a los indios, ya que era mucho su gran conocimiento y el amor hacia ellos.

Estando fray Bartolomé en Santo Domingo en el mes de diciembre de 1521 en estrecha relación con los dominicos que ahí habitaban, uno de ellos, fray Domingo de Betanzos su confesor, le hizo ver que su vocación tal vez iba por caminos de mayor entrega. Las Casas se dejó convencer por fray Domingo y tomo el hábito de dominico en la ciudad de Santo Domingo, en septiembre de 1522, reiniciando sus actuaciones a favor de los indios por el camino o vía dominicana o carisma de la orden⁷⁵. En 1526 fue nombrado superior de un convento de nueva planta en Puerto Plata, en la costa norte de La Española.

Se considera que la actuación más importante de Las Casas a favor de los indios, fue en la redacción de la denominadas “Leyes Nuevas de Indias”, que firmo el emperador Carlos V, en Barcelona, el 20 de noviembre del 1542. Las Casas fue su principal impulsor, y con tales leyes se mejoro mucho la condición de los indios ya que la orden o mandato era, penetrar pacíficamente los nuevos territorios.

El emperador Carlos V le tenía mucha estima a Bartolomé por lo que le nombro obispo de Chiapas, México, donde ejerció su obispado desde el año 1544 hasta 1551, siempre en la lucha constante contra las encomiendas y los abusos de indios. La vida tan ajetreada que llevaba no le

⁷⁴ Cfr. LLORENTE, J. A. “Vida de fray Bartolomé de Las Casas” en CASAS, Fray Bartolomé de las, *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias...*, pp.135,136

⁷⁵ Cfr. OLAIZOLA José Luis, *Bartolomé de las Casas...*, p.195.

impidió escribir, siempre en relación con los acontecimientos de las Indias, escribía en latín y castellano. Su obra más polémica de todas es *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, cosa que se verá con mayor detalle en el apartado de sus obras⁷⁶.

En 1561 Felipe II establece la corte en Madrid, fray Bartolomé se traslada al estudio general que la orden de Santo Domingo tenía en el Santuario de Nuestra Señora de Atocha, en las afueras de la capital. Desde ahí sigue los acontecimientos de América, procurando influir en la política real, al tiempo que suplica a la Santa Sede sobre las nuevas iglesias de las Indias. Pasados cinco años, en este mismo convento ya mencionado, muere Bartolomé de Las Casas, el 18 de julio del 1566, se dice que fue enterrado muy humildemente, con un báculo de palo. Pero su funeral fue de gran solemnidad, al cual asistieron las grandes personalidades de la corte, como todos sus conocidos⁷⁷.

Antes de morir fray Bartolomé, en este mismo año de 1566, había suplicado una junta general de teólogos y juristas con el motivo de que se reexaminara todo el proceso de conquista y gobierno de las Indias, pero, no pudo llevarse a cabo por su muerte. Sería hasta el mes de julio del año de 1568, dos años después de su muerte, Felipe II convoca la junta, conocida como la Junta Magna para llevar a efecto la organización definitiva de las Indias y lograr la liberación de los indios esclavos. El hecho de la convocatoria de esta junta está íntimamente enlazado con la susodicha súplica de Las Casas⁷⁸.

Terminaría triunfando Las Casas en su propósito, aunque al éxito completo no tendría la fortuna de verlo él mismo por haberle cerrado los ojos la muerte. Ahora bien, veamos cual era el pensamiento de fray Bartolomé.

2.3 Pensamiento de fray Bartolomé de Las Casas

⁷⁶ Cfr. OLAIZOLA José Luis, *Bartolomé de las Casas...*, pp.196, 197.

⁷⁷ Cfr. OLAIZOLA José Luis, *Bartolomé de las Casas...*, p.197.

⁷⁸ Cfr. PÉREZ Fernández Isacio, "Bartolomé de las Casas", (ed. Laureano Robles), *Filosofía iberoamericana en la época del encuentro...*, p.251.

2.3.1 Quien le influyo

En el siglo XVI se entrelazan dos corrientes que se influyen mutuamente, pero que se pueden distinguir por sus respectivas preponderancias: los humanistas y los escolásticos. Ciertamente la formación que todos tenían en Europa era escolástica, pero el humanismo emergía en el ambiente, influyendo de distinta manera en unos y otros. Una de las características del pensamiento humanista es la preocupación, muy renacentista, por resaltar la dignidad del hombre. El Renacimiento significó una vuelta a las fuentes, tanto clásicas como evangélicas. Por lo que se refiere a las fuentes cristianas, se nota un afán por imitar la simplicidad brillante de los primeros cristianos, adoptar el Evangelio en toda su pureza y hasta sus últimas consecuencias, a lo que se junta el aprecio por los Santos Padres y el intento de transformar las costumbres de la Iglesia. Era tanto el afán de convertir y reformar la Iglesia como el Estado a un ideal de mayor virtud que, se suscitaron numerosas utopías, entre ellas la principal, la de Tomás Moro. El pensamiento utópico, por lo demás, encontró un fértil campo en las tierras del Nuevo Mundo. En fray Bartolomé, sus experimentos sociales y su defensa de los indios manifiestan una vena humanista que recalca la dignidad del hombre y la fuerza del Evangelio para elevarlo⁷⁹.

La formación que obtuvo Las Casas fue escolástica, sobre todo cuando terminó sus estudios en la orden dominicana. Pero en ella misma se daba una escolástica renovada por la corriente humanista del Renacimiento. Además, recibió influencias humanista desde muy temprana edad, en su primera formación, ya que estudio con el gramático Elio Antonio de Nebrija. Se dice también, que Erasmo le influyo a través de personas que estaban en la corte de Carlos V que pertenecían al grupo de éste genio de Rotterdam. Por ejemplo, entre ellos se contaban Pierre Barbier, capellán del canciller Jean le Sauvage, ambos habían pertenecido a ese círculo.

La *Utopía* de Tomás Moro influyo en Las Casas en gran medida, en sus experimentos sociales, cuando trajo familias de labradores para colonizar pacíficamente las Indias. La misma actitud no violenta se ve en su intento de que los indios fueran atraídos a la fe por la persuasión de la predicación y el ejemplo, dando un lugar muy especial a la retórica, como lo hacían los humanistas renacentistas frente a la lógica o dialéctica de los escolásticos. También se puede

⁷⁹ Cfr. BEUCHOT Mauricio, *Historia de la filosofía en el México colonial...*, p.55.

apuntar como rasgo humanista la valoración que hace fray Bartolomé de la cultura de los indios durante su historia anterior al descubrimiento, consciente de que había lo que se le puede llamar un humanismo indígena. Eso lo sitúa como un antecedente de la antropología y como un estudioso del humanismo, no sólo en su vertiente europea⁸⁰.

Se podría mencionar otro factor que de alguna manera también le influyo o impacto en la vida de Las Casas para crear un nuevo propósito e ideal, el de defender y dedicar su vida a los indios y éste gran influyente fue, fray Antonio Montesinos quien por medio de su sermón a los encomenderos y por los consejos que le dio al confesarlo, Las Casas alcanzo la conversión y logro emprender su defensa incansable a los indios constituyendo su meditación filosófica y elaborando argumentos teóricos críticos contra el sistema de colonización.

Se pudiera pensar que el dominico fray Francisco de Vitoria, catedrático de teología en la Universidad de Salamanca, influyo directamente en Las Casas en cuanto a la analogía de ambos pensamientos respecto: que el gobierno del rey era beneficio del gobernador, dignidad racional del indio, causas legítimas de guerra, etc., pero tratando concretamente de la conquista de América, el pensamiento de Vitoria no tiene nada que ver en absoluto con el de Las Casas, puesto que fray Bartolomé no reconoce otro título de España para entrar en las Indias sino el de la evangelización, el cual no da ocasión ninguna para emprender una guerra justa, de conquista, por lo que Vitoria señala ocho títulos por los cuales los barbaros pueden caer bajo la potestad de los españoles, dando motivo a una guerra justa⁸¹. De este tratado se hablara detalladamente en el tercer capítulo, si los indios son barbaros, gentes que por naturaleza son siervas o, si los indios son personas humanas que por naturaleza tienen derechos y deberes.

Al entrar Las Casas a la orden dominica se dio la tarea de estudiar a Aristóteles adecuándolo a su propia filosofía y añadiéndole su fe cristiana para integrarlo a su causa defensora, ya que muchos se planteaban el problema de la esclavitud de los indios y utilizaban al Estagirita para legitimar que eran siervos por naturaleza.

Lo que ayudo como fundamento a Las Casas para defender la causa de los indios, así como sus demás teorías sociales, fue el concepto antropológico filosófico de la persona humana

⁸⁰ Cfr. BEUCHOT Mauricio, *Historia de la filosofía...*, p. 64.

⁸¹ Cfr. MENÉNDEZ Pidal Ramón, *EL P. LAS CASAS Y VITORIA con otros temas de los siglos XVI Y XVII*, AUSTRAL, Madrid 1966, p.18.

que reluce en sus polémicas. Esta noción de persona resulta de la utilización que hace de la filosofía aristotélico-tomista y del pensamiento cristiano, en santo Tomás basa su doctrina en la teorización filosófico-teológico estructurada por el Aquinate. De acuerdo con ello, tiene una idea del hombre como un compuesto de cuerpo y alma espiritual; a partir de esos aspectos resulta la naturaleza humana, a la cual le advienen ciertos predicados esenciales y propios que hacen surgir deberes y derechos. De estos predicados que Las Casas hace respecto del hombre como ser corporal y espiritual asienta la unidad específica de toda la humanidad, pues todos los hombres cumplen, unívocamente y sin jerarquizaciones ni privilegios, la definición de animal racional que compete al ser humano. Otros de los predicados es la unidad de los hombres; no hay diferencias esenciales o substanciales, sino solo accidentales. Todos los hombres tienen las mismas facultades de conocimiento y voluntad, es decir, de conocimiento racional y de apetito racional.

Derivado de la racionalidad del hombre surge el concepto de que el hombre es libre, el ser humano ejerce su voluntad conforme a la razón, y de esta conjunción de la razón y la voluntad resulta la libertad. La existencia de una naturaleza humana garantiza la vigencia de un derecho natural, y por consiguiente, hay libertad. Brota un tercer predicado, el de la sociabilidad, es natural del hombre porque solo en compañía de los demás tiene el sujeto lo necesario para la vida humana. Por último, el otro predicado fundamental, derivado de los anteriores, es el de la religiosidad. Las Casas tiene la certeza de que el hombre está naturalmente inclinado a la religión. De la racionalidad se deriva la búsqueda de la verdad, de la libertad la búsqueda del bien, y de ambas la religiosidad, pues es la búsqueda de la Máxima Verdad y del Bien Supremo, que es Dios⁸². Esto como parte de su filosofía antropológica la cual le sirvió para rebatir al famoso Juan Ginés de Sepúlveda, en la junta de Valladolid, de 1550, aplicando sus principios antropológicos-filosóficos a la defensa del indio de la acusación de bárbaro.

La metodología de Bartolomé para elaborar sus obras y teorías eran dos: la teórica, en la que se basaba en documentos, pensamientos o textos de los padres de la Iglesia, el Evangelio etc., y la empírica, con la cual parte de constataciones realistas sobre la forma de conquistar, y así, lo

⁸² Cfr. BEUCHOT Mauricio, *Historia de la filosofía...*, pp. 65, 66, 67.

que hacía era relacionar causas y efectos conocidos empíricamente y consolidar su exposición con datos⁸³.

Por lo tanto, toda la aportación doctrinal de Bartolomé puede centrarse en la antropología filosófica, la filosofía social o política y la filosofía del derecho. En todo ello acumula una gran riqueza teórica de la filosofía tomista y del humanismo, así como una gran riqueza empírica obtenida de sus experimentos sociales en el Nuevo Mundo.

2.3.2 Recepción

Fray Bartolomé de Las Casas no fue un catedrático o maestro de universidades, por lo que sus influencias no aplicaron en el área académica en España o en el Nuevo Mundo, sino que, como filósofo y canonista, influyó mediante sus escritos y obras en todo lo referente a la libertad de los indios y la forma pacífica de conquistar las nuevas tierras.

En el siglo XVI, en España se realizaban juntas para mejorar el gobierno de las Indias y el tratamiento de los indios. También en la ciudad de México en el año de 1536 se trataba el tema, entre los clérigos, sobre la esclavitud de los indios, por lo que se llevaron a cabo juntas político-teológicas. En estas juntas mexicanas fray Bartolomé desempeñó un papel histórico de vital importancia, pues elaboró casi toda la defensa eclesiástica de los indios. Influyó personalmente de manera muy poderosas en las actas y las reuniones de los años 1535, 1536, 1539 y 1546. Su actuación, por medio de estas intervenciones y de sus propias obras de respaldo, fue la base de los resultantes actos y decretos de la Santa Sede y del gobierno español. Finalmente, de regreso en la corte, promovió el desarrollo y la aplicación de estos decretos entre españoles e indígenas en América.

Nuestro protagonista fue quien principalmente redactó y apoyó los fundamentales decretos del papa Paulo III a favor de los indios americanos. También, fue el verdadero impulsor del derecho internacional moderno, pues inspiró la primera declaración intercontinental acerca de la libertad de las naciones y de los indios. Durante la última estancia del obispo fray Bartolomé de Las Casas en México, forjó la osada estrategia religiosa-política que reforzó las Nuevas Leyes para las Indias, logrando por fin la liberación de los indios esclavos y promoviendo el amplio uso

⁸³ Cfr. LLORENTE. J. A., “*Vida de fray Bartolomé de Las Casas*” en CASAS, Fray Bartolomé de las, *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias...*, p. 23.

de Confesionarios y la restitución por los españoles, así mismo, sentó las bases para el gran final de su carrera, desafiando fundamentado en la ley de Dios tanto la legalidad de la conquista española como el mismo poder real⁸⁴.

Los escritos que hizo Las Casas, los cuales influyeron para el mejoramiento de los indios en América fueron: *Historia de las Indias*, su primer tratado *Del único modo*, en donde data el correcto modo de atraer a los indios a la fe cristiana y a la corona española sin utilizar la fuerza militar conquistadora y la sumisión a la esclavitud, sino que, se atraía a los indios por la evangelización y el buen ejemplo, fundamentado él, en que la salvación está destinada para toda la humanidad, luego entonces para los indios también. Posteriormente se tomo como base este tratado *Del único modo*, para la realización de la encíclica *Sublimis Deus* (Dios Sublime), la cual trata sobre la racionalidad, humanidad, derechos de los indios, y la libertad de las naciones.

Las llamadas *Treinta proposiciones muy jurídicas* datan acerca de la verdadera soberanía de los reyes de España sobre los reinos de las Indias, tratado que se dirigía directamente al emperador Carlos V para rescatar a los indios de las injurias españolas. Las *Doce reglas* las elaboro para la restauración de la Ley de Herencia en la que reclamaba la ilegalidad de la conquista, y afirmaba que, el único fin de estar en Indias era de cristianizar a los indios. Bartolomé envió a fray Domingo de Soto, persona de confianza, a presentar estos tratados al emperador para que se diera inicio la gran Reforma y las Nuevas Leyes⁸⁵. El segundo esfuerzo de nuestro autor a favor de las Nuevas Leyes fue con una presentación histórica sobre el suceso horroroso en la segunda conquista de Jalisco, así también, por medio de su obra, *Tratado sobre los indios que se han hecho esclavos* presento la esclavitud en la que pertenecían los nativos, afirmando la obligación del rey de liberar a todo los esclavos indios⁸⁶.

Fueron muchas y muy favorables las aportaciones que hizo el Defensor Universal de los indios a favor del mejoramiento de vida en el Nuevo Mundo, influyo para la renovación de las Nuevas Leyes, promovió leyes más estrictas decretando la emancipación de esclavos indios y la corrección de abusos, prohibiendo futuras conquistas y entradas armadas, concientizo de algún modo al Consejo de Indias y a la corte del mal trato que se le daba a los nativos, persuadió al

⁸⁴ Cfr. RAND PARISH Helen, y E. Weidman Harold, *Las Casas en México: Historia y obras desconocidas*, FCE, México 1992. Pp. 9, 10.

⁸⁵ Cfr. RAND PARISH Helen, y E. Weidman Harold, *Las Casas en México...*, p.72

⁸⁶ Cfr. RAND PARISH Helen, y E. Weidman Harold, *Las Casas en México...*, p.74

emperador de España e incluso a la Santa Sede para solucionar la situación que se vivía en América, todo esto como fin último y motivación sublime de Las Casas. Así pues, su labor eclesiástica en defensa de los indios abarcó tres décadas de su carrera, influyendo en dos papas; Paulo III y San Pío V, en cuatro juntas, en un general de los jesuitas, en pensadores como Hugo Grotius, Thomas Jefferson, y uno entre tantos, de los actuales pensadores e incluso dominico, Mauricio Beuchot quien ha redactado bastantes obras en Bartolomé de Las Casas como por ejemplo *Los fundamentos de los derechos humanos en Bartolomé de las Casas*.

2.3.3 Obras

La llamada y famosa *Disputa o controversia con Ginés de Sepúlveda*, su contenido es acerca de la licitud de las conquistas de las Indias. Sevilla: 1550.

Memorial de remedios para las Indias, también conocida como *Los dieciséis remedios para la reformatión de las Indias*, después incorporadas en veintitantas Nuevas Leyes protegiendo a los indígenas 1518.

Historia de Indias, donde narra los acontecimientos que se vivían en América. 1517.

Apología historia sumaria. 1536.

De único vocationis modo, conocida en español como *Del único modo de atraer a todos los pueblos a la verdadera religión*, solo con el Evangelio y el buen ejemplo se convertía a los nativos, no con conquistas. 1537⁸⁷.

Memorial de los recuerdos. 1542.

Representación del emperador Carlos V. 1547.

Treinta proposiciones muy jurídicas. Habla acerca de la verdadera soberanía de los reyes de España sobre los reinos de las Indias, una serie numerada de párrafos legalistas compuestos a gran prisa para remitirse a su Majestad 1548.

Principia Quaedam.principios 1552.

⁸⁷ Cfr. RAND PARISH Helen, y E. Weidman Harold, *Las Casas en México...*, p.78.

Tratado sobre los indios que se han hecho esclavos. es una obra ensangrentada que revisa los anales de la esclavitud indígena y reclama la obligación del Rey de liberar a todos los esclavos. 1552.

Octavo remedio. 1552.

Avisos y reglas para confesores. 1552.

Tratado comprobatorio del imperio soberano y el principado universal. Impresa en 1553.

Sobre el titulo del Rey de España sobre las personas y tierras de los indios. 1554.

Memorial-sumario a Felipe II. 1556.

Tratado de las Doce Dudas. 1564.

Petición de Bartolomé de las Casas a su Santidad Pio V sobre los negocios de las Indias. 1566.

De regia potestate, (Sobre la potestad del rey)⁸⁸ en esta obra se encuentra su filosofía jurídico-política en donde pone de relieve que el derecho positivo funda al Estado en el derecho natural, y lo primero que aparece como algo de derecho natural es la libertad originaria del ser humano⁸⁹.

De thesauris (Sobre los tesoros)⁹⁰.

Por último, la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, obra en la cual nos vamos a basar para la defensa del indio novohispano, en cuyo texto Las Casas expresa la situación que vivió en cada provincia americana después de la actuación española durante la conquista, su finalidad era conseguir la prohibición de las guerras de conquista, y la supresión de los repartimientos y encomiendas. Su elaboración de esta obra, según la fuente de *Las Casas en México* dice que fue en el año de 1538 al 1539 cuando el Obispo de Chiapas tuvo su estancia en México y Oaxaca⁹¹, pero en la misma *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* señala

⁸⁸ La traducción es mía Cfr. PIMENTEL ÁLVAREZ Julio, "De regia potestate" *Breve diccionario...*, pp. 141, 442, 397.

⁸⁹ Cfr. BEUCHOT Mauricio, *Historia de la filosofía...*, p.72.

⁹⁰ La traducción es mía Cfr. PIMENTEL ÁLVAREZ Julio, "De thesauris" *Breve diccionario...*, pp. 141, 521.

⁹¹ Cfr. RAND PARISH Helen, y E. Weidman Harold, *Las Casas en México...*, p.80.

otra fecha de elaboración diferente, a saber, 1542, año en la que nos vamos a basar para su exposición más adelante.

2.4 Balance

A modo de balance sobre este segundo capítulo, hemos de decir lo siguiente.

Respecto al origen y fundación de la Orden de Predicadores, se llevo a cabo en medio de situaciones trágicas, por lo que un hombre llamado Domingo de Guzmán se conmovió por el hecho de que ya no se les llevaba a las almas la palabra de Dios, por lo que se decidió a hacerlo él, asumiendo en su orden todos los grandes elementos religiosos, evangélicos, monásticos integrándolos en una síntesis completa y organizada para el servicio de la gente.

La llegada de dicha orden a América tuvo lugar el día 10 de septiembre del 1510, dando inicio así a una de las gestas más gloriosas de la vida dominicana, asimismo se hicieron presentes en la Nueva España entre los años 1522 y 1523 por la invitación que les había hecho Fernando Cortés para que evangelizaran a los nativos a quienes veía con la capacidad de recibir la fe de Jesucristo.

La gran misión que desempeñaban los dominicos en el Nuevo Mundo fue, predicar el Evangelio, impartir la doctrina de la Santa Iglesia, la administración de los sacramentos y la atención a la gente de la región quienes sufrían los males de la conquista.

En cuanto al lugar de nacimiento de fray Bartolomé de Las Casas fue, en Triana, Sevilla, España, en 1484, su familia estaba conformada por su padre Pedro Las Casas, su madre, y sus tres hermanas; Isabel, Catalina y Marina. En 1506 recibió las ordenes menores al sacerdocio y en 1507 se ordeno sacerdote en la ciudad eterna, Roma. Su cantamisa se llevo a cabo en el Nuevo Mundo en el año 1510 y posteriormente en 1522, se unió a la orden de los dominicos, entregando así su vida finalmente a su Creador en 1566.

Fue nombrado “Protector Universal de los indios” por el cardenal Adriano de Utrecht y por el emperador Carlos V fue nombrado obispo de Chiapas, México, en donde ejerció su obispado desde el año 1544 al 1551.

Las Casas fue influido por la doble corriente que suscitaba en su época, la escolástica y el humanismo, así como por algunos pensadores; Tomás Moro, Erasmo de Rotterdam, fray Antonio Montesinos, Aristóteles y Tomás de Aquino. Su influencia como filósofo y canonista fue en todo lo referente a la libertad de los indios y la forma de conquistar las nuevas tierras mediante sus escritos y obras. Respecto a sus obras, la más polémica fue la *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias*, con la que trata de conseguir la prohibición de la conquista y la supresión de los requerimientos y encomiendas.

Demos paso, pues, a la exposición de la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, con la finalidad de observar y extraer los argumentos dados por de Las Casas para la defensa del indio, asimismo de su refutación dada al filósofo Sepúlveda en su obra *Apología*.

III. ARGUMENTOS DADOS POR DE LAS CASAS, EN SUS OBRAS *BREVÍSIMA RELACIÓN DE LA DESTRUCCIÓN DE LAS INDIAS Y APOLOGÍA*, A FAVOR DE LOS INDIOS NOVOHISPANOS

Fueron muchas las obras, hazañas, viajes y escritos que realizó fray Bartolomé de Las Casas para defender a los indios de manos de los españoles, en esta ocasión para elaborar este trabajo de investigación filosófica, nos enfocaremos de modo particular en su obra *Brevísima Relación de la destrucción de las Indias*, como ya se mencionaba anteriormente, escrito en el que expresa Las Casas todas las matanzas e injurias que se les hicieron a los indios por parte de los conquistadores, dando a demostrar así, desde su experiencia vivida en Indias, que tales hechos inhumanos no son justos como muchos argumentaban, de entre ellos, Juan Ginés de Sepúlveda, como ya se ha visto en el primer capítulo.

Para lo referente a la refutación directa al primer argumento de Sepúlveda, se tomara de igual forma la primera respuesta dada por Las Casas para su refutación, tomada ésta de su obra *Apología*, en donde expresa y afirma que el indio no es bárbaro en sentido estricto y absoluto de acuerdo a sus definiciones realizadas, y por tal motivo toda conquista contra ellos es injusta puesto que dichos indígenas tienen uso de razón y capacidad de autodomínio. Es así como se pretende realizar este trabajo de investigación filosófica basándonos en el filósofo humanista fray Bartolomé de Las Casas, con la finalidad de llegar a saber si tal conquista a los indios de América del siglo XVI fue causa justa.

Las obras que se utilizaran para este tercer capítulo son las dos mencionadas arriba: LLORENTE. J. A., Las Casas B., *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias*. LOZADA Ángel, obras completas fray Bartolomé de Las Casas, *Apología*. Cuando ha sido necesario se han hecho las referencias pertinentes a una de las obras mencionadas aquí.

Haciendo un breve y general comentario de la actuación de fray Bartolomé de Las Casas a favor de los indios, y también con el motivo de señalar sus obras principales respecto a su argumentación para dicha defensa, se deduce que su principal argumento para la defensa de los nativos de Indias siempre fue poner de manifiesto su condición humana, física, espiritual, de vida, etc. y así demostrar o refutar con tales descripciones que los indios no son lo que la concepción española tenía de ellos, como se veía en el primer capítulo, que eran bárbaros y por

tal motivo no eran aptos para la fe cristiana; que eran siervos por naturaleza y que cualquier guerra contra ellos era justa a fin de someterlos como súbditos a la corona española. Fray Bartolomé le vino a dar un cambio radical a todo ese panorama que los españoles adquirirían de los nativos de América.

También, para poder realizar toda clase de refutaciones y argumentación a favor del indio, Las Casas se dio a la tarea de estudiar al filósofo Aristóteles, y a otros muchos, para integrarlo a su causa, como resulta manifiesto en su magna obra *Apologética historia*, así como en la *Historia de las Indias*, elaboradas en 1527. Igualmente, fray Bartolomé como buen especulador que era, observo que los indios eran seres de cuerpo y alma espiritual, como cualquier persona de toda Europa, y que por tal motivo no eran bárbaros sino seres con uso de razón, con la capacidad de autogobierno, así nos lo relata en la *Brevísima* como en otras de sus obras: “Llenas de hombres racionales mas de diez reynos mayores que toda España”⁹². También se puede ver en su obra *Apología* en dónde expone todos sus argumentos contra los de Ginés de Sepúlveda diciendo que, el indio no es bárbaro en sentido estricto y absoluto, de acuerdo a sus cuatro distinciones de bárbaros que realiza.

Una vez teniendo Las Casas esta concepción y determinación del indio como ser de razón y autogobierno, nos va a decir que los nativos de Indias tienen la capacidad de recibir la fe cristiana así como la civilización sin la necesidad de las armas, es decir, el único modo de llevar a todos los pueblos a la verdadera religión, es mediante la evangelización pacífica persuadiendo el entendimiento por medio de razones, la invitación y la suave moción de la voluntad, para que así, éstos, abrasen la fe cristiana por su propia decisión. Esto se puede ver a mayor profundidad en su obra *De Unico Vocationis Modo* en su segundo capítulo *el ideario de Bartolomé de Las Casas*.

De modo muy general y breve, es así como Las Casas interviene a proteger a los indios a toda costa, tanto de los que les hacen la guerra y los someten a esclavitud, como de aquellos que elaboran argumentos como lícitos para dichos sucesos de injusticia. No cabe duda de la gran hazaña que emprendió nuestro protagonista siempre y cuando fuera para defender la dignidad humana y los derechos de todas aquellas gentes de Indias. Ahora bien demos paso a la presentación de la obra *Brevísima Relación de la destrucción de las Indias*.

⁹² LLORENTE. J. A. “Vida de fray Bartolomé de Las Casas” en CASAS, Fray Bartolomé de las, *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias...*, p. 35.

3.1 Exposición general de la brevísima

Siendo obispo de Chiapas fray Bartolomé de Las Casas, fue a España a anunciar al rey de todo lo sucedido en el Nuevo Mundo que él mismo había presenciado, a saber; las matanzas de gentes inocentes y la aniquilación de pueblos y reinos enteros por parte de los españoles. Con tal exposición de su experiencia vivida en América causó en sus oyentes gran asombro y suspenso de ánimo que le rogaron poner a la brevedad posible tales hechos funestos por escrito y así, con tal texto dar término a dichas atrocidades.

Para la comprensión del significado de la *Brevísima* es necesario el conocimiento previo de la problemática en que se debatía la filosofía, teología y teoría política desde los primeros años del descubrimiento a consecuencia del enfrentamiento de concepciones opuestas acerca de la manera de entender y realizar la anexión del Nuevo Mundo, como ya se ha intentado exponer en el primer capítulo. Como se ha señalado arriba, la razón por la que redactó este escrito fray Bartolomé de Las Casas es idéntica a la que le impulso a toda su actuación, mejorar la situación de los indios informando de ella al Consejo de Indias, encargados éstos de los asuntos de colonización en las nuevas tierras. Veamos, pues, la presentación de *Brevísima* para posteriormente extraer y presentar el pensamiento de fray Bartolomé a favor de los indios.

Como se mencionaba en el segundo capítulo, en el apartado de las obras de fray Bartolomé, la fecha de redacción de la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* fue en el año 1542⁹³, dicha obra se compone de varios apartados cada uno de los cuales se refiere a un reino determinado, precedidos de una descripción general de las Indias. Inicia mencionando las costumbres y vida de los nativos hasta la llegada de los españoles, para expresar el impacto que ésta producía recurre a una imagen sugerente de un contraste violento. Tanto la estructura como el tono y estilo del texto parecen orientados a lograr una comunicación emocional entre los miembros del Consejo y la población indígena para predisponerles a una comprensión a nivel humano de los urgentes problemas que había en cuyas tierras descubiertas.

⁹³ Cfr. LLORENTE. J. A. “Vida de fray Bartolomé de Las Casas” en CASAS, Fray Bartolomé de las, *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias...*, p. 16.

La finalidad de la *Brevísima* es, como ya se dijo anteriormente, conseguir la prohibición de las guerras de conquista, y la supresión de los repartimientos y encomiendas⁹⁴. Ahora bien, estos fines no se habían elegido al azar sino que eran conclusiones deducidas de un razonamiento basado en la crítica del sistema de colonización. Tal exposición desarrollada constituye la base teórica de la *Brevísima*.

Su estructura de la obra la realiza Las Casas con la siguiente comprobación demográfica como punto de partida:

Son muertas en los dichos quarenta años por la dichas tiranias e ynfernales obras de los christianos ynjusta y tiránicamente: más de doze cuentos (12 millones)⁹⁵ de animas hombres y mujeres y niños y en verdad que creo sin pensar engañarme que son mas de quinze cuentos⁹⁶.

Muestra sus causas y las defiende con argumentos diversos:

La causa por la que han muerto y destruydo tantas y tales e tan infinito numero de animas los christianos: han sido solamente por tener por su fin último el oro y henchirse de riquezas en muy breves días”. “Dos maneras generales y principales an tenido los que alla an passado que se llaman christianos: en estirpar y raer de la haz de la tierra a aquellas miserandas naciones. La otra, oprimiéndolos con la más dura, horrible y áspera servidumbre en que jamás ni bestias pudieron ser puestas. A estas dos maneras de tyrania infernal se reduzen e se resuelven, o subalternan como a generos todas las otras diversas y varias assolar aquellas gentes que son infinitas⁹⁷.

En su denuncia de la colonización, Las Casas, aunque apoyándose en el aspecto teórico en los argumentos de los *ius-naturalistas*, parte sin embargo de una serie de constataciones estrictamente realistas sobre las formas de la conquista y los movimientos de los conquistadores, y de los efectos de la conquista sobre la demografía indígena. Al atacar las prácticas colonizadoras, las formas de organización por parte de los españoles de la vida y el trabajo de los indios, lo hace ya teniendo a la vista los desastrosos efectos producidos, y cuando se remonta a reflexiones sobre las causas, el mejor instrumento del que dispone no es tanto su habilidad como

⁹⁴ Las llamadas encomiendas consistían en delegar indios para someterlos a trabajar duramente en minas de oro o en parcelas cultivando semillas, los guerrilleros o conquistadores eran quienes tomaban presos a los nativos y se los llevaban en condición de esclavos a los encomenderos, éstos actuaban por órdenes del gobernador o el encargado de la expedición quienes también actuaban movidos por el oro. Cfr. OLAIZOLA José Luis, *Bartolomé de Las Casas, crónica de un sueño...*, p.21.

⁹⁵ Cfr. LLORENTE. J. A. “Vida de fray Bartolomé de Las Casas” en CASAS, Fray Bartolomé de las, *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias...*, p. 23.

⁹⁶ LLORENTE. J. A. “Vida de fray Bartolomé de Las Casas” en CASAS, Fray Bartolomé de las, *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias...*, p. 22.

⁹⁷ LLORENTE. J. A. “Vida de fray Bartolomé de Las Casas” en CASAS, Fray Bartolomé de las, *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias...*, p. 22.

teórico del derecho o la teología, sino su capacidad de observación y abstracción, de poder relacionar causas y efectos conocidos empíricamente y de consolidar su exposición con datos.

El título mismo de la obra reduce ya el ámbito de su razonamiento a lo relativo a “la destrucción de las Indias”; contrariamente a las afirmaciones de muchos actores que lo acusan, Las Casas no difama, no reduce la obra a una colección de atrocidades concretas, ni pretende exagerar, sino ceñirse al tema. Aunque, supongamos, fueran exagerados algunos datos mencionados en dicha obra, como por ejemplo; las matanzas, eso no bastaría para invalidar los datos y cifras generales, puesto que en la *Brevísima* queda claro que estas devastaciones eran para asegurar el dominio de los españoles y la implantación entre los indios de unas condiciones de vida que por su débil constitución, sus tradiciones y prácticas culturales, familiares y sociales, no podían resistir. Va a decir Las Casas, respecto de la conquista, más que a las espadas, es el miedo lo que los conduce a huir, las enfermedades introducidas por los españoles, la fatiga y el hambre causas establecidas de la despoblación de las Indias.

Aún logrando una enorme fuerza dramática con la descripción de atrocidades concretas y con la rítmica reiteración, capítulo a capítulo, de actos de aniquilación, fray Bartolomé se remonta a esas plagas apocalípticas para centrar el desarrollo del tema de la destrucción de pueblos, imperios y culturas; y quizá los puntos culminantes en esa visión apocalíptica se logren en algunos párrafos en los que se combinan exactas constataciones demográficas y sociológicas y la intervención de los cuatro azotes, a saber: el trabajo duro y forzado a los nativos; tanto a hombres como a mujeres, la mala alimentación que se les daba para ambos y, por falta de alimento, las madres que acaban de dar a luz se quedaban sin leche y por consiguiente se les morían sus hijos, así lo expresa la *Brevísima*, por último, al estar hombres y mujeres separados por sus distintos trabajos se morían cesando así las generaciones futuras⁹⁸. Así, es como expresa fray Bartolomé los cuatro azotes principales dirigidos a todas aquellas gentes de Indias.

Es así, pues, como está constituida la *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias*, con cuyo contenido Las Casas intentó movilizar la opinión pública mediante la letra impresa y detener tal calamidad dada en el Nuevo Mundo que se tenía como justa. Hasta aquí la exposición

⁹⁸ Cfr. LLORENTE. J. A. “Vida de fray Bartolomé de Las Casas” en CASAS, Fray Bartolomé de las, *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias...*, p. 24.

de la obra. Demos lugar ahora a los argumentos dados por fray Bartolomé en los que expresa la conquista como causa injusta.

3.2 Argumentos dados en la *Brevísima* por fray Bartolomé de Las Casas

Se expondrán aquí los argumentos dados por de Las Casas a favor del indio partiendo desde su experiencia vivida en las Indias, es decir, lo que presencio de las guerras que les hacían los españoles a los nativos del Nuevo Mundo, para constatar que dicha conquista fue injusta, asimismo, se presentara su tesis teórica contra los argumentos de Juan Ginés de Sepúlveda tomado de su obra *Apología*, en la que a base de su reflexión de acorde con su experiencia, demuestra que el indio no es bárbaro sino un ser racional y libre que no merece ser conquistado por las armas, para atraerlo a la religión católica y civilizarlo.

Fray Bartolomé inicia su obra *Brevísima* haciendo un recuento desde el día en el que se descubrió el Nuevo Mundo, como el día en que por primera vez llegaron los españoles cristianos a poblar las nuevas tierras, hace un cálculo de las distancias que hay de poblado a poblado, hace mención de la situación geográfica, relata la cantidad de gente que se encuentra en tan bastas y dichosas tierras, asimismo describe la condición humana del indio, pero sobre todo, expone sus formas de ser como personas, que nos las relata en dicha obra:

Todas estas universas e infinitas gentes a toto genero crio dios los mas simples sin maldades ni doblezes; obedientissimas: fidelissimas a sus señores naturales: e a los cristianos a quien sirven: mas humildes, mas pacientes, mas pacificas e quietas⁹⁹.

Todo toma en cuenta Las Casas para agregarlo a su causa, es decir, se basa en todo lo que le pueda ayudar a argumentar su defensa contra el indio, por ejemplo, en algo muy simple, la situación geográfica, se apoyaba en eso para poder decir que el suelo, el clima en el que habitan los nativos, más la estructura de sus cuerpos, los indios disponían por naturaleza de buenos y sutiles entendimientos. Esto lo hacía por una teoría muy común del siglo XVI, la de la influencia negativa del entorno físico, según la cual el cuerpo humano quedaba determinado por el ambiente en el que crecía, esto se puede ver en su obra *Apologética historia sumaria I* en el apartado del debate sobre la naturaleza del indio.

⁹⁹ LLORENTE. J. A. “Vida de fray Bartolomé de Las Casas” en CASAS, Fray Bartolomé de las, *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias...*, p.33.

Las Casas, posteriormente en su obra, ya se centra en el tema que quiere abordar, a saber, la descripción de todas las atrocidades que causaron los conquistadores en las Indias que él mismo presencié, para demostrar que lo que estaban haciendo los españoles no era lícito y así poder denunciar a las autoridades, y éstas, pudieran remediar tal injusticia. Al ver dichos sucesos de devastación y calamidad contra aquellas gentes, fray Bartolomé noto evidentemente que lo que estaban realizando los españoles en el Nuevo Mundo sin duda alguna no era justo. A la vez, también se percató que lo que se estaba actuando no era conforme a los decretos o requerimientos dados por las autoridades, e incluso va a decir nuestro protagonista en una carta que le envió al príncipe Felipe de España, ¿Qué habría pasado si esos malvados conquistadores hubiesen leído las teorías de guerra justa venidas de un docto varón? refiriéndose a Sepúlveda, y termina diciendo fray Bartolomé que, seguramente se habría dado la destrucción total y absoluta de aquel territorio de Indias¹⁰⁰. En definitiva, los españoles hicieron lo que quisieron sin seguir ninguna orden de las autoridades y lo expresa claramente Las Casas en la *Brevísima*:

La causa por la que han muerto y destruydo tantas y tales e tan infinito numero de animas los christianos: ha sido solamente por tener su fin ultimo el oro y henchirse de riquezas en muy breves días, e subir a estados muy altos e sin proporcion de sus personas¹⁰¹.

Es claro, pues, que el fin que se tenía en sí para aquellas gentes de atraerlas a la fe cristiana y civilizarlos, para que así obtuvieran una mejor vida, no se llevaba a cabo, sino todo era injusticia y calamidad por el simple hecho de querer obtener todo el oro posible de aquellas tierras tan vastas. Esta viene siendo la primera prueba tan evidente en la que Las Casas se funda para decir que dicha guerra no tiene ningún tinte de lícita, y lo que la desvirtúa todavía más de lo que se podría llamar conquista legítima es, que la mayoría de los conquistadores no siguió ninguna orden o decreto a ejecutar.

Recordando la bula papal de Alejandro VI *Inter caetera*, que se menciona en el primer capítulo, decía que el único motivo de ir a las Indias era para atraer a todos los nativos a la fe católica y hacerlos súbditos de la corona española, y en caso de oposición por parte de los indios se llevaría a cabo una guerra, la cual sería justa. Se trae a cuento para decir que, de acuerdo a lo escrito por Las Casas, como ya se mencionaba antes, en primer lugar, no se llevo a cabo el cumplimiento de dicha bula, y segundo de acuerdo al decreto Papal, es que los indios jamás

¹⁰⁰ Cfr. CASAS, Fray Bartolomé de las, “Apología” en *Obras completas 9*. (ed. Ángel Lozada)..., p. 69.

¹⁰¹ LLORENTE. J. A. “Vida de fray Bartolomé de Las Casas” en CASAS, Fray Bartolomé de las, *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias...*, p. 36.

pusieron resistencia para que los españoles los atacaran con las armas a lo que fray Bartolomé va a decir:

Y esta es una muy notoria e averiguada verdad: que todos aunque sean los tiranos e matadores la saben e la confiesan: que nunca los yndios de todas las yndias hizieron mal alguno a christianos: antes los tuvieron por venidos del cielo: hasta que primero muchas vezes ovieron recebido ellos, o sus vecinos muchos males, robos muertes, violencias y vexaciones dellos mesmos¹⁰².

Incluso redacta nuestro protagonista que toda guerra de los indios contra los españoles sería justísima dado a todas esas atrocidades que les hicieron. Ahora bien, el pensar del fray Bartolomé hacia las autoridades de España respecto de la conquista es, que el emperador no tiene título para conquistar a los indios por medio de las armas, puesto que no podían hablar de ninguna hostilidad de parte de ellos, como se muestra en la cita textual, y que la bula del Papa sólo les autorizaba a establecer su autoridad en las Indias después de introducir pacíficamente el cristianismo en aquellos territorios, y con el consentimiento libre y voluntario de sus habitantes, logrados mediante una conducta generosa y buena por parte de los españoles. Lo dicho aquí se puede ver a mayor detalle en las obras *Brevísima y treinta proposiciones muy jurídicas*.

Las Casas en su obra da a entender que sí hubo pocos españoles que aplicaran dicho decreto, a lo que hace una observación, que quienes lo llegaban a aplicar no conocían en materia de procedimiento tal requerimiento para entrar a conquistar, no alcanzaban a entender lo que en sus leyes estaba expreso, por tal motivo hace un comentario poniendo de manifiesto su irracionalidad y ceguedad de los que gobernaban las Indias al aplicar dicho título:

El titulo: con que entraban e por el qual comenzaban a destruir todos aquellos ynnocentes y despoblar aquellas tierras... era dezir que viniessen a subjectarse e obedecer al rey de españa: donde no, que los avian de matar e hazer esclavos. Y los que no venían tan presto a cumplir tan irracionables y estultos mensajes: llamavanlos rebeldes y alzados contra el servicio de su Magestad...Ninguno es ni puede ser llamado rebelde: si primero no es súbdito¹⁰³.

Por el hecho de no ser los indios súbditos de la corona española, sino antes bien de reinos independientes, tal proceso del requerimiento era irracional e injusto puesto que al llegar los españoles con los nativos les anunciaban que tenían que obedecer a un rey extraño que jamás habían visto ni oído hablar de él y si no lo hacían debían de ser aniquilados o sometidos a

¹⁰² LLORENTE. J. A. “Vida de fray Bartolomé de Las Casas” en CASAS, Fray Bartolomé de las, *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias...*, p. 36, 37.

¹⁰³ LLORENTE. J. A. “Vida de fray Bartolomé de Las Casas” en CASAS, Fray Bartolomé de las, *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias...*, p. 63.

esclavitud, pero, ¿Con qué derecho o autoridad se les amenazaba a estas sociedades autónomas en caso de no querer someterse a un rey extraño?, peor aún, decidir sobre ellas privándoles de toda libertad sometiéndolas a esclavitud o quitándoles la vida por considerarlos rebeldes sin siquiera ser súbditos como lo dice fray Bartolomé en la cita textual, ninguno es, ni puede ser llamado rebelde, si primero no es súbdito. Ahora bien, con dichas amenazas lo que les quedaba por hacer a los indios era someterse bajo las órdenes de dicho rey extraño a lo que Las Casas comenta:

E ya que con los dichos temores y amenazas aquellas gentes, o otras cualesquiera en el mundo vengan a obedecer e reconocer el señorío de rey extraño: no ven los ciegos e turbados de ambición e diabólica cudicia que no por esso adquieren una punta de derecho? Como verdaderamente sean temores y miedos aquellos cadentes in constantissimos viros que de derecho natural e humano y divino es todo ayre quanto se haze para que valga¹⁰⁴.

Las Casas sigue reclamando y poniendo como evidente el proceso irracional e injusto de la conquista al decir que una vez ya sometidos los indios bajo el poder de la corona española adquieren una punta de derecho, asimismo dice que toda persona adquiere sin condición alguna, así sean muchos lo temores, constantes amenazas y todas la circunstancias que se impongan, por derecho natural, humano y divino todo aire y lo que hay en nuestro alrededor creado por un Ser Supremo es para el provecho del hombre.

Los indios no sólo eran privados de la vida, sino también de su libertad al someterlos a trabajos pesados, así como también los privaban de sus familias al separarlos de ellos y llevárselos los españoles para su servicio o hacerlos pasar por mercancía y venderlos en diferentes tierras de América. A costa de todas estas injusticias y crueldades los indios difícilmente respondían de la misma manera, como ya se veía antes, pero nuestro protagonista hace una observación, que en cuanto llegaban los españoles a las comunidades de los nativos los recibían muy atentamente con obsequios y comida:

Entrando en ella salen los señores y gente con presentes y alegría como suelen todos los yndios a rescebir. Comenzó hazer las crueldades y maldades que solia: e que todos alla tienen de costumbre e muchas mas: por conseguir el fin que tienen por dios ques el oro¹⁰⁵.

¹⁰⁴ LLORENTE. J. A. “*Vida de fray Bartolomé de Las Casas*” en CASAS, Fray Bartolomé de las, *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias...*, p. 64.

¹⁰⁵ LLORENTE. J. A. “*Vida de fray Bartolomé de Las Casas*” en CASAS, Fray Bartolomé de las, *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias...*, p. 73.

Es así como Las Casas demuestra que los españoles sin duda alguna cometían actos injustos contra los indios, a pesar de que eran bien recibidos y bien tratados, y que rara vez se levantaban en armas contra ellos, de igual forma pone de manifiesto la docilidad y el tipo de gente que eran aquellas personas de Indias, en su obra hace toda una descripción de las características de los indios, tanto físicas, de hábitos, costumbres, etc. hace todo un estudio antropológico y social para demostrar y refutar que dichos nativos no eran bárbaros como algunos creían, sino que eran seres de razón y por consiguiente, tales guerras hacía ellos eran injustas. Observemos lo que dice en uno de los textos de la *Brevísima*:

Son assi mesmo las gentes más delicadas flacas y tiernas en complission e que menos pueden sufrir trabajos y que más fácilmente mueren de cuanquiera enfermedad” “Son esso memso de limpios e desocupados e bivos entendimientos: muy capaces e dóciles para toda buena doctrina: aptissimos para recibir nuestra sancta fee católica, e ser dotados de virtuosas costumbres: e las que menos impedimentos tienen para esto que dios crio en el mundo¹⁰⁶.

Fue así, como Las Casas por medio de la experiencia y del trato directo con los indios especuló que tenían uso de razón y capacidad de entendimiento, como cualquier persona del Viejo Mundo con derechos y deberes, al ver que ellos llevan una vida organizada en sus ciudades, que tenían una escritura, sus propias instituciones, comercio y vida social, puntos muy buenos a su favor para decir que, por tal motivo no puede ser justificada tal conquista dado que se puede persuadir a los nativos de profesar la fe católica y civilizarlos sin necesidad de forzarlos por las armas, asimismo va a decir que, si Dios creó a todo el género humano, no iba a desamparar a todas aquellas gentes de América, antes bien doto a todo individuo de inteligencia y entendimiento. Hasta aquí lo expuesto de la *Brevísima*.

Dejando un poco atrás los dichos acontecimientos sucedidos en las Indias, nos enfocaremos ahora en particular al estudio que hizo Las Casas sobre el indio para responder a los argumentos dados por Sepúlveda, de manera específica la refutación a su primera tesis, en donde admite que el indio era bárbaro y que, por ello, existía el derecho de sojuzgarlos violetamente y emplearlos como esclavos al servicio de la gente que los tuviera bajo tutela. Fray Bartolomé va hacer al respecto cuatro distinciones de bárbaro, para así demostrar el error que expone Juan Ginés. Del argumento mencionado de Las Casas se tomara de su obra *Apología*.

¹⁰⁶ LLORENTE. J. A. “Vida de fray Bartolomé de Las Casas” en CASAS, Fray Bartolomé de las, *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias...*, p. 33, 34.

3.3 Argumento dado de la *Apología* de fray Bartolomé de Las Casas

Primer argumento de Sepúlveda: la barbarie de los indios. Respuesta de Las Casas: los indios son hombres y no dan signos de barbarie tales que justifiquen la guerra para obligarlos a aceptar un género de vida supuestamente más civilizado.

Comienza diciendo Las Casas en su introducción para este primer argumento de Ginés de Sepúlveda, que en primer lugar refutará la opinión del filósofo que pretende que la guerra contra los indios se justifique porque son bárbaros, faltos de civilización, incapaces de aprender algo y faltos de gobierno civil. Se deja a pie de página la introducción de cada uno de los tres argumentos restantes a refutar por Las Casas y que se puede ver con mayor detalle en su *Apología*¹⁰⁷.

Así es como, con dichos argumentos de Las Casas, quedará manifiesta la verdad de esa causa y la gravedad del crimen cometido por quienes maltrataron a los indios con mortandades y otras calamidades bélicas; al mismo tiempo se apreciará cuán infundados son los argumentos del filósofo Sepúlveda que yerra tanto en materia de derecho como de hecho, y con qué intención escribió aquel pernicioso tratado, cómo la mala interpretación de las enseñanzas de los filósofos y teólogos, asimismo la deformación de las palabras de la Sagrada Escritura, de las leyes divinas, humanas y cómo no menos perniciosamente, para la victoria de su impía causa, adujo los testimonios del papa Alejandro VI.

Expresa Las Casas que, asimismo todos aquellos que por palabra o por escrito enseñan que los habitantes del Nuevo Mundo deben ser conquistados y sometidos por la guerra, antes de que se les anuncie y predique el evangelio, para que después de haber sido finalmente subyugados, sean instruidos en la Palabra de Dios y la escuchen, cometen dos grandes errores: en

¹⁰⁷En segundo lugar, demostrará que Sepúlveda se equivoca al enseñar que la guerra contra los indios se justifica como castigo contra sus crímenes contrarios a la ley natural, sobre todo los crímenes de idolatría y los sacrificios humanos. En tercer lugar, impugnará su tercer argumento en el que se apoya Juan Ginés para instruir que puede emprenderse la guerra e incondicional e indiscriminadamente contra aquellas naciones, para la liberación de las personas inocentes de los abominables sacrificios humanos. Por último, en su cuarto argumento expondrá cuan ajena a la doctrina evangélica y a la piedad cristiana es su cuarta proposición, en la que mantiene que la guerra contra los indios se justifica como medio de extender las fronteras de la religión católica y abrir el camino a los mensajeros y predicadores del evangelio. Cfr. CASAS, Fray Bartolomé de las, “Apología” en *Obras completas 9*. (ed. Ángel Lozada)..., p. 75.

primer lugar, en relación con el derecho divino y humano yerran al abusar de las divinas palabras y violentar el sentido de las escrituras, decretos papales y enseñanzas legadas por los santos Padres; en segundo lugar, yerran en cuanto al sentido del decreto o bula del sumo Pontífice Alejandro VI, cuyas palabras corrompen y violentan en apoyo de su opinión, como ya se mencionaba antes.

Sigue diciendo Las Casas en su introducción que, además, su error e ignorancia se pone muy de manifiesto, ya que sientan definiciones sobre asuntos que competen a una infinita multitud de hombres y a muy vastas regiones de extensísimas provincias. Al no conocer éstos tales cosas, incurren en suma desfachatez y temeridad cuando afirman que aquellas gentes tienen gravísimos defectos, ya sean naturales o morales, y al condenar en masa a tantos miles de hombres, cuando la realidad es que la mayoría de ellos se ven libres de tales defectos. Observemos, pues, que dice su respuesta a la de Juan Ginés de Sepúlveda.

Inicia fray Bartolomé su respuesta comentando que, Dios autor de toda creatura, no despreció a estos pueblos del Nuevo Mundo, como ya se mencionaba antes, de tal manera que quisiera que estuvieran faltos de razón y los hicieran semejantes a los brutos animales, hasta el punto de que deban ser llamados bárbaros, inhumanos, salvajes y brutos, como muchos piensan. Por el contrario, los indios son de tal mansedumbre y modestia que, están dispuestos y preparados a abandonar todo tipo de idolatría y recibir, poblado por poblado, la Palabra de Dios y la predicación de la verdad.

Ahora bien, pasando a la primera justificación empleada en su ataque por Sepúlveda, se debe reconocer que, según el filósofo, en los libros uno y tres de la *Política* y en el libro siete de la *Ética*, en santo Tomás y otros doctores, hay cuatro clases de bárbaros, los cuales va a desarrollar Las Casas.

3.3.1 Primera clase de bárbaros: todo hombre cruel e inhumano

En primer lugar, bárbaro, en el sentido impropio y amplio de la palabra, significa todo hombre cruel, inhumano, feroz, ya sea por impulso de la ira o de la naturaleza, de manera que, hechas a un lado la templanza, mansedumbre y moderación humana, se hace duro, intolerable y cruel y se

precipita hacia crímenes que sólo cometerían los animales salvajes¹⁰⁸. Sobre esta clase de bárbaro dice Aristóteles en su *Política*, que así como el hombre, siguiendo a la recta razón y a sus mejores dictados, supera a todos los animales, pero si se llegase a desviar de la recta razón del juicio y de las leyes, se convierte en el más impío, el peor y el más inhumano de todos los animales.

En este sentido, dice Las Casas, que también podrían ser llamados bárbaros tanto los griegos como los latinos y todos aquellos, por muy de acuerdo a sus instituciones políticas que vivían, que en la ferocidad de sus costumbres se asemejan a los salvajes. Pero aún así, termina diciendo que los españoles han superado en barbarie aquellas culturas griegas y latinas, por las obras crudelísimas que llevaron a cabo contra aquellos pueblos de Indias.

Por lo tanto, a esta clase de bárbaro pertenecen los que, incitados por la ira, odio u otro impulso vehemente, olvidados de la razón y virtud, defienden algo sediciosamente. También en la *Ética* el filósofo define dos tipos de bárbaros: los que se dejan llevar por sus pasiones olvidando la razón y virtud, como aquellos que nacen deformes o enfermos y actúan brutalmente. Hasta aquí la primera clase de bárbaro.

3.3.2 Segunda clase de bárbaro: los que carecen de idioma escrito

A la segunda clase de bárbaro pertenecen aquellos que carecen de idioma escrito, por este motivo son considerados incultos y carentes de letras y enseñanza, asimismo es llamado bárbaro aquél que, por la diferencia del idioma, no entiende a otro que le habla, como era la concepción de los griegos y el logos, todo aquel que no hablará la lengua griega ya era de suyo bárbaro puesto que jamás iba a poder hablar tal idioma, y si lo llegase a hablar lo iba hacer balbuceando.

Así pues, dice Las Casas que estos bárbaros no son llamados bárbaros en sentido absoluto, sino en sentido restringido, no son propiamente bárbaros sino accidentalmente ya que puede ocurrir que algunos sean llamados bárbaros y sean sabios, valerosos, prudentes y lleven una vida política organizada¹⁰⁹, como era el caso de los mexicas. Pero éstos no son los bárbaros de los que habla Aristóteles en su *Política* en el primer libro, aquellos bárbaros que son siervos por naturaleza y no tienen aptitud para gobernarse a sí mismos o a los demás. Sin embargo sí se

¹⁰⁸ Cfr. CASAS, Fray Bartolomé de las, “Apología” en *Obras completas 9*. (ed. Ángel Lozada)..., p. 83.

¹⁰⁹ Cfr. CASAS, Fray Bartolomé de las, “Apología” en *Obras completas 9*. (ed. Ángel Lozada)..., p. 87.

refiere a esta clase de bárbaros en el libro tercero de la *Política*, en el que, al tratar las cuatro clases de reyes y reinos, en el segundo lugar pone los reinos de los bárbaros. Aunque dice que sus príncipes tienen cierta semejanza con los tiranos, sin embargo opina que son justos y legítimos gobernantes, de acuerdo con la costumbre de su patria. El filósofo también considera que estos reinos son más estables y seguros que otros, puesto que los súbditos aman y protegen a su príncipe quien los gobierna.

En conclusión, de acuerdo con Aristóteles realiza una doble distinción: aquellos reinos que son tiránicos, pero que sus príncipes no corren el riesgo de ser destronados puesto que están constituidos de acuerdo con la costumbre y las leyes, como lo eran los mexicas, y por este motivo dice el Estagirita, para hacer la distinción de un rey a un tirano:

[...] tienen una guardia tal como la utilizaría un rey, no un tirano, pues los reyes son custodiados por ciudadanos armados; los tiranos, en cambio, por mercenarios¹¹⁰.

Además, los reyes dominan de acuerdo con las leyes sobre súbditos que de buen agrado los aceptan; los tiranos, en cambio, dominan contra la voluntad de sus súbditos. Así pues se constata que no se considera en absoluto bárbaro a aquellos que no saben hablar otro idioma, sin embargo tienen la capacidad de gobernarse a sí mismos y a otros, como era el caso de la cultura Azteca.

3.3.3 Tercera clase de bárbaro: los hombres de pésimo instinto. Son muy raros (Aquí Las Casas responde propiamente a Sepúlveda)

En la tercera clase de bárbaros, tomando este en término en su sentido propio y estricto, Las Casas va a decir; que son aquellos hombres que, por su carácter impío y pésimo o por la aridez de la región en la que viven, son crueles, feroces, necios, incultos, ajenos a la razón; no se gobiernan de acuerdo con las leyes o el derecho, no cultivan la amistad, no tienen estado ni ciudad organizada políticamente; es más, carecen de gobernador, leyes e instrucciones. Asimismo no tienen ninguna forma de comercio civilizado: no venden ni compran, no tienen ni toman en alquiler, no hacen contratos, depósitos, préstamos. Es más son aquellos que andan desperdigados de un lado para otro, habitando montes y bosques.

¹¹⁰ CASAS, Fray Bartolomé de las, "Apología" en *Obras completas 9*. (ed. Ángel Lozada)...., p. 89.

Estos son bárbaros en sentido absoluto y estricto, están faltos de razón, de costumbres propias de seres humanos y de todas aquellas cosas que todos los hombres aceptan habitualmente. A éstos se refiere Aristóteles y los llama siervos por naturaleza, porque carecen de gobierno natural y de instituciones políticas, ya que entre ellos no existe ningún orden, no están sometidos a nadie y no tienen rey. Es más, entre tales hombres, ninguno tienen las cualidades propias para gobernar, ni tienen la viveza de ingenio o la rectitud de juicio tales que los hagan escoger para sí un gobernador, que los mantenga dentro de la virtud, bajo un régimen político. En definitiva, al no cuidarse de llevar una vida sociable, llevan una vida semejante a la de los brutos animales. Al distar mucho de los demás hombres en capacidad intelectual y conducta moral, son propensos a hacer daño a los demás; son ávidos de guerra e inclinados a toda clase de crueldad. Viven como fieras y aves de rapiña. Por lo cual, no son libres por naturaleza, salvo cuando están en su patria, por no tener nadie que los gobierne.

Los bárbaros de esta clase o, mejor dicho, estos salvajes, son raros en cualquier parte del mundo y pocos en número si se los compara con el resto de la humanidad, puesto que dice Aristóteles en su obra *Sobre el cielo y la tierra* que: “La naturaleza hace siempre lo mejor de aquellas cosas que pueden hacerse”¹¹¹.

Así como en otra de sus obras *Sobre la vejez y la juventud* expresa: “La naturaleza hace entre las cosas posibles la mejor”¹¹².

Dando a entender que la naturaleza corrientemente engendra y produce lo que es mejor y perfecto; así, pues, rara vez las causas naturales dejan de producir los efectos congruentes a su naturaleza; es poco común que un hombre nazca cojo, manco, ciego o con un solo ojo. Así como, el fuego reproduce fuego; el olivo genera olivo, el hombre engendra hombre. Finalmente, cada cosa en su especie crea y engendra perfectamente la que es como ella y de la misma especie, y todos los hombres naturalmente entienden y aceptan los primeros principios.

Es así, como nuestro protagonista dice que es rarísima la ocasión en la que se da un ser totalmente salvaje, puesto que las obras de la naturaleza son obras de la Suprema Inteligencia, que es Dios, y por este motivo expresa así:

¹¹¹ CASAS, Fray Bartolomé de las, “Apología” en *Obras completas 9*. (ed. Ángel Lozada)..., p. 91.

¹¹² CASAS, Fray Bartolomé de las, “Apología” en *Obras completas 9*. (ed. Ángel Lozada)..., p. 91.

[...] conviene a la divina providencia y bondad que la naturaleza siempre y en la mayor parte de los casos produzca las cosas mejores y perfectas y rara vez y excepcionalmente las imperfectas y pésimas¹¹³.

Al ser pues, dotada y dirigida la naturaleza racional por la divina providencia por sí misma y de manera singular sobre las demás criaturas, no solo en lo que se refiere a la especie sino también a cada individuo, se sigue evidentemente que será imposible encontrar en la criatura racional tal monstruosidad o error de la naturaleza, a saber, el apartarse de la razón común humana, salvo rara vez y en muchas menos ocasiones que en las demás criaturas. De aquí se sigue necesariamente, según Las Casas que la naturaleza racional, que recibe su poder solamente de un Ser Supremo, incluya, como regla general, hombres perfectos dotados de las mejores cualidades del ingenio y rara ocasión imperfectos o bárbaros.

Hay que decir, pues, que la naturaleza hizo al hombre por ninguna otra cosa más perfecto que por el entendimiento, por el cual, de manera especial, es superior a los demás animales. Referente a lo mencionado, fray Bartolomé en un tono colérico va a reclamar de manera directa a Sepúlveda diciendo:

¿Quién, pues, salvo el irreverente para con Dios y enemigo de la naturaleza, se atrevió a escribir que el infinito número de indígenas a través del Océano son bárbaros, salvajes, incultos e insensatos, siendo así que, si con juicio cabal se los aprecia, sobrepasan a los demás mortales en muy superior proposición?¹¹⁴

Por lo tanto, dice Las Casas, es claro que los bárbaros de esta clase que se ha abordado en esta tercera categoría son rarísimos, al estar dotados de tales cualidades naturales que no pueden buscar, conocer, invocar y amar a Dios y no pueden tener la capacidad de ser adoctrinados ni de ejercitar las virtudes de fe y caridad.

Ahora bien, sabemos que el hombre a menudo es de costumbres corrompidas, sin embargo dice Las Casas, no por eso van a ser monstruosos, dado que cada quien se desarrolla en un ambiente particular en el que puede influirnos o afectarnos de manera que tendamos más a las cosas materiales que incluso las podemos ver como familiares, y no así a la espirituales, que por consiguiente la mayoría de estas personas quedan ensimismados en corrompidas conductas, pero no es que les haga falta la razón sino simplemente o son necios o ignorantes.

¹¹³ CASAS, Fray Bartolomé de las, "Apología" en *Obras completas 9*. (ed. Ángel Lozada)..., p. 93.

¹¹⁴ CASAS, Fray Bartolomé de las, "Apología" en *Obras completas 9*. (ed. Ángel Lozada)..., p. 93, 95.

No cabe duda, pues, que la naturaleza racional, después de la angélica, es más noble y perfecta que todas las cosas creadas, en la medida en que tiene mayor semejanza con Dios, los hombres por lo tanto son inteligentes, diligentes, sagaces, dotados de talento; por lo que, es imposible que exista toda una región o provincia habitada por hombres tontos, faltos de razón, necios o que sufran de semejantes defectos o monstruosidades naturales. Este tema también se puede ver con mayor profundidad en *De Único Vocationis Modo*.

A esta tercera categoría de bárbaro Las Casas le agregó dos apartados adicionales, a saber: el primero, a pesar de cuanto dice Aristóteles sobre los bárbaros, los cristianos deben tratarlos como hombres y hermanos y el segundo, los indios tienen estados rectamente organizados y están altamente civilizados.

Comienza diciendo Las Casas que a esta clase de bárbaros en el sentido absoluto, estricto y propio, debe aplicarse lo que dice Aristóteles en su *Política*, a saber, que ellos deben ser gobernados por los griegos, esto es, por personas más inteligentes que ellos, puesto que la naturaleza, por el entorpecimiento y brutalidad de su entendimiento, los hace siervos. Estos tales, al estar alejados de todo cuanto es excelente en la naturaleza humana, deben ser gobernados por otros, para que sean educados a vivir de manera civilizada y humana. A su vez, como éstos son generalmente robustos, conviene que presten servicio a sus señores, para que, el señor como el siervo, ambos sean beneficiados.

Sigue diciendo Aristóteles que es lícito el capturar o cazar como fieras a los bárbaros de esta clase para atraerlos a un recto modo de vida, a lo que Las Casas hace dos observaciones:

En primer lugar, el obligar a los bárbaros a que vivan de manera civilizada y humana no es lícito a cualquiera sino solamente a los príncipes y jefes de estado. En segundo lugar, se debe tener presente que los bárbaros no deben de ser obligados de manera rígida como dice el Filósofo, sino que deben ser mansamente persuadidos y atraídos con amor a aceptar un mejor género de vida¹¹⁵.

Por tal motivo, expresa nuestro protagonista a toda la humanidad, a estos hombres salvajes e ignorantes, en su extrema barbarie les debemos aquello a que tienen derecho, esto es, brindarles un trato fraterno y caridad cristiana. Es así como Las Casas pone de manifiesto, que dicha teoría del filósofo es nula, porque expresa que los sabios pueden cazar a los bárbaros como si éstos fueran animales y advierte, que nadie entienda por ello que los bárbaros deben ser

¹¹⁵ CASAS, Fray Bartolomé de las, "Apología" en *Obras completas 9*. (ed. Ángel Lozada)...., p. 99.

asesinados o sometidos a trabajos inicuos, crueles, duros y rígidos como lo hacían los conquistadores. Termina su argumento Las Casas citando a Dionisio en su frase que dice:

Los ignorantes deben ser adoctrinados y no sometidos a suplicios, de la misma manera que no debemos torturar a los ciegos sino que debemos llevarlos de la mano¹¹⁶.

Es así como pone de relieve la dignidad humana y el respeto al derecho de los demás. Demos paso al segundo apartado de esta tercera categoría de Bárbaro. Como ya se dejaba en claro arriba, son simplemente bárbaros en el sentido propio y estricto del término, a saber, los necios y faltos de razón suficiente para gobernarse, a lo que Aristóteles va decir que los bárbaros en los que se refiere en su tercer libro de su *Política* tienen legítimo, justo y natural gobierno, como también ya se mencionaba antes. Deduce Las Casas de las teorías dadas por Aristóteles y san Agustín que, a éstos, aunque carezcan del arte o uso de las letras, no les falta prudencia y habilidad para regirse y gobernarse tanto pública como privadamente. Tienen reinos, comunidades y ciudades que rigen prudentemente de acuerdo con sus leyes y costumbres. De este modo, su gobierno es legítimo y natural, aunque tenga una cierta semejanza con la tiranía. De todo lo cual necesariamente se infiere que los reyes de tales bárbaros están dotados de razón y que a sus pueblos y habitantes de sus provincias no les falta justicia y paz; pues de otro modo no podrían constituirse ni permanecer en su ser político ni mantenerse en él por largo tiempo.

Por lo tanto, queda de manifiesto que no todos los bárbaros carecen de razón ni son siervos por naturaleza o incapaces de gobernar, a lo que Las Casas hace una demostración de acuerdo a su experiencia directa con los indios de cómo vivían en el Nuevo Mundo, diciendo:

[...] existen reinos ilustres, grandes masas de hombres que viven conforme a un régimen político y social, grandes ciudades, reyes, jueces y leyes; personas que hacen uso del comercio, la compra, la venta, el alquiler y demás contratos propios del derecho de gentes¹¹⁷.

Dentro de la exposición que se hizo en el primer capítulo sobre la cultura mexicana, aunque de manera breve, vemos claramente el gran avance y vigencia que tenía cuando llegaron los españoles, por eso nuestro protagonista va a decir que, del hecho que los indios sean bárbaros no se deduce que sean incapaces de gobernar y que deban ser gobernados por otros, salvo que deban ser instruidos en la fe católica e iniciados en los santos sacramentos.

¹¹⁶ CASAS, Fray Bartolomé de las, "Apología" en *Obras completas* 9. (ed. Ángel Lozada)..., p. 101.

¹¹⁷ CASAS, Fray Bartolomé de las, "Apología" en *Obras completas* 9. (ed. Ángel Lozada)..., p. 105.

Por este motivo, fray Bartolomé pregunta moleestamente a Sepúlveda referente a su postura:

[...] ¿Soportarías tú, Sepúlveda, que Santiago evangelizase a tus cordobeses de este modo? [...] ¿Es ésta la manera de imponer el yugo de Cristo sobre los cristianos? ¿En esto consiste arrancar la feroz barbarie de las almas de los bárbaros? ¿No es esto, más bien actuar como ladrones, asesinos y crueles salteadores y precipitar a aquellas mansísimas gentes en la desesperación?¹¹⁸.

Pero cabe mencionar, a lo que se decía arriba de la deducción que hacia Las Casas de la teoría de Aristóteles y san Agustín en la que se mencionaba que carecían los bárbaros de artes y escritura más no de prudencia y habilidad de regirse, pues, los mexicas además de tener un gobierno eran ingeniosos para aprender cualquier arte liberal, arte mecánica, además de estar dispuestos a aceptar, cultivar y observar la religión cristiana así lo expresa fray Bartolomé.

Con esto es evidente que si los indios elaboraban trabajos mecánicos reflejan la viveza y agudeza de ingenio, la habilidad y la recta razón. Pues el arte mecánica es un hábito operativo del entendimiento que suele definirse, según Las Casas basándose en Aristóteles, como la recta razón de hacer cosas, directiva de los actos de la razón, mediante el cual el artesano actúa, en el propio acto de la razón, de manera ordenada, fácilmente y sin error. Termina diciendo a Sepúlveda fray Bartolomé:

Así, pues, no son necios, Reverendo Doctor, estos hombres que ingeniosamente producen obras de refinada elegancia que causan la admiración de todos los pueblos¹¹⁹.

No cabe duda que la experiencia que tuvo fray Bartolomé con los indios en el Nuevo Mundo le fue de mucha ayuda para sus argumentos, algo que no paso con Sepúlveda, pues éste jamás tuvo un trato inmediato con los nativos ni nunca piso los territorios de Indias, y esto se deduce de un texto mismo de la *Apología* en donde Las Casas comenta:

Y si Sepúlveda como debía hacerlo toda persona responsable, hubiera querido conocer plenamente la verdad, antes de ponerse a escribir corrompido por las mentiras de los tiranos, debería haber consultado a los varones religiosos e íntegros que durante muchos años convivieron con aquellas gentes y tenían conocimiento de sus dotes de ingenio e industria así como el progreso logrado en la religión y en las buenas costumbres¹²⁰.

Ahora bien, si un pueblo o individuo llegase a carecer de habilidad artística, de ingenio, de virtud, o de no querer abrazar la fe cristiana, en este caso, dice fray Bartolomé no por eso están

¹¹⁸ CASAS, Fray Bartolomé de las, "Apología" en *Obras completas 9*. (ed. Ángel Lozada)..., p. 107.

¹¹⁹ CASAS, Fray Bartolomé de las, "Apología" en *Obras completas 9*. (ed. Ángel Lozada)..., p. 109.

¹²⁰ CASAS, Fray Bartolomé de las, "Apología" en *Obras completas 9*. (ed. Ángel Lozada)..., p. 109.

obligados ni mucho menos deben ser forzados a someterse a quienes son más inteligentes que ellos y adoptar su modo de vida, de tal manera, que si rehúsan hacer esto, puedan ser obligado a hacerlo mediante la guerra o sometimiento a esclavitud, como lo han hecho aquellos conquistadores. Al menos que alguien se rebelé o cause daño a la propiedad o a las personas, sí puede ser castigado.

Se menciona esto de arriba porque Sepúlveda en uno de sus argumentos dice que, lo más imperfecto cede de manera natural ante lo más perfecto, como la materia ante la forma, el cuerpo ante el alma, etc., cuestión que Las Casas no niega, sin embargo, esto es verdad solamente cuando los dos elementos se encuentran unidos por naturaleza, como cuando la materia y la forma, la cual da el ser a la cosa, concurren en un compuesto; por ejemplo, cuando el cuerpo y el alma se conglutinan y forman un animal, o cuando la razón y el sentido existen en un mismo sujeto. Ahora bien, si lo perfecto y lo imperfecto están separados y se refieren a distintos sujetos, en tal caso lo imperfecto no cede ante lo más perfecto, pues no están unidos.

Así, pues, de acuerdo a esta distinción, si personas cultas o incultas viviesen en una sola comunidad política, bajo un mismo gobernador, en este caso, las personas incultas deberían de someterse al arbitrio de las más cultas que gobiernan la república. En todo caso, si un sujeto rehúsa de tal sometimiento a gente culta, según Las Casas lícitamente podría ser forzado a hacerlo y ser castigado, pues tal es el dictado de la ley natural.

Ahora bien, lo que fray Bartolomé quiere llegar a decir es que, ningún pueblo u hombre libre, puede ser obligado a someterse a otro pueblo o rey más culto aunque tal sumisión le reporte grandes ventajas. Y sigue diciendo que, cuando Aristóteles presenta el argumento de que la materia cede ante la forma, solamente quiere dar a entender que la naturaleza engendró a ciertos hombres aptos, por un innato talento, para gobernar a otros no dotados de tan grandes capacidades intelectuales.

Demos paso, pues, al cuarto y último argumento de fray Bartolomé, asimismo como al de Sepúlveda, a saber, que todo hombre puede ser forzado, incluso contra su voluntad, a hacer aquello que le es útil.

Dice Las Casas que Ginés de Sepúlveda para la elaboración de este argumento se basó en san Agustín, sin embargo, este filósofo aborda los herejes a los cuales la Iglesia obliga a cumplir

los votos que profesaron en el bautismo, no sólo porque esto les sea útil a ellos sino sobre todo porque prometieron con voto tal cosa al Señor y por tal promesa están también atados por cierta especial obligación¹²¹. Así, pues, el que todo hombre, según Sepúlveda, puede ser forzado, incluso contra su voluntad, a hacer aquello que le es útil, considerado de manera absoluta, resulta ser una proposición extremadamente falsa.

Veamos, pues, en el siguiente argumento de fray Bartolomé, en donde habla más desde la fe cristiana, como ningún fiel es forzado a recibir el bautismo. Ahora bien, referente a la doctrina ya mencionada de san Agustín se deducía que toda persona debe y puede ser forzada a cumplir las buenas obras que prometió, pero no las buenas obras que no prometió. Observemos que es lo que expresa nuestro protagonista.

3.3.4 Cuarta clase de bárbaros: los no cristianos

Esta cuarta clase de bárbaros están comprendidos todos aquellos que no creen en Cristo. En efecto, va a decir Las Casas, todo pueblo, por muy bien gobernado que esté; todo hombre, por gran filósofo que sea, está expuesto a la más completa barbarie, esto es, a la barbarie del vicio, sino está imbuido de los misterios de la filosofía cristiana. Y afirma expresando Bartolomé:

[...] de tales vicios no puede purificarse si no es por medio de los sacramentos y la virtud de la ley cristiana que es la única ley inmaculada que *convierte las almas* y libera y limpia los corazones de los hombres de todo vicio y superstición de idolatría, de la cual brota la fuente de todos los males que hacen infeliz y miserable a la vida tanto pública como privada¹²².

Para esta exposición trae a cuento nuestro autor al pueblo romano, famoso y alabado en su época por su prudencia y sabiduría política, el cual se propuso a dictar a su arbitrio leyes a los demás pueblos de la tierra, para decir que:

[...] ¿a cuántos nefandos vicios y abominaciones no estuvo expuesto, sobre todo en aquellos torpísimos juegos y abominables inmoluciones?¹²³.

Cosa que era desagradable y ajena a la recta razón, por consiguiente tal pueblo romano quedo entorpecido de mente y más bárbaro que ninguna otra nación. Esto lo trata muy bien san Agustín en su obra *Ciudad de Dios*.

¹²¹ Cfr. CASAS, Fray Bartolomé de las, "Apología" en *Obras completas 9*. (ed. Ángel Lozada)..., p. 115.

¹²² CASAS, Fray Bartolomé de las, "Apología" en *Obras completas 9*. (ed. Ángel Lozada)..., p. 119.

¹²³ CASAS, Fray Bartolomé de las, "Apología" en *Obras completas 9*. (ed. Ángel Lozada)..., p. 119.

Puede ser que cualquier nación esté bien organizada y regida por buenos gobernantes, pero si les falta la fe cristiana y en vez de ésta adoran a sus ídolos, le puede pasar lo que al pueblo romano, a saber, la destrucción de su imperio. San Pablo en las Sagradas Escrituras y santo Tomás en su doctrina dicen al respecto que, los infieles, quienes tienen especialmente su origen y su consecuencia de las creencias de superstición en materias divinas, se hacen semejantes a los animales y, todos aquellos que no están iniciados en los misterios cristianos son considerados bárbaros y miserables.

Por lo tanto, puesto que los desprovistos de las virtudes cristianas, por mucho que sobresalgan en prudencia política, están abrumados de vicios y crímenes y en muchas cosas se desvían de la recta razón; en verdad, todos los que no adoran a Cristo, ya porque nunca han escuchado hablar de él, ya porque, una vez escuchando, lo han rechazado, son verdaderos bárbaros. Nuevamente san Pablo, apóstol de Cristo, llama a aquella gente bárbara no porque sea inculta o salvaje, sino porque desconocía a Jesucristo.

Comenta fray Bartolomé que para la clase de bárbaros que están en contra de la Iglesia y los que no lo están, hay una plegaria que se realiza el día viernes santo por su conversión de vida, por lo que dicha oración al final dice así:

Omnipotente y sempiterno Dios que no buscas la muerte de los pecadores sino su vida sempiterna: acepta propicio nuestra oración, libéralos del culto a los ídolos y agrégalos a tu santa Iglesia para alabanza y gloria de tu nombre¹²⁴.

Se muestra aquí claramente y se reconoce que hay cierta diferencia entre los conceptos de bárbaros, como sugiere la Iglesia en términos bien precisos.

3.4 Balance

A modo de balance sobre los argumentos dados por de Las Casas en su obra *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias*, como de su obra *Apología*, hemos de decir lo siguiente.

Sobre lo tratado de la obra *Brevísima*, queda claro que lo acontecido en Indias, a saber, la conquista bélica, fue verdaderamente atroz e injusta, puesto que la mayoría de los españoles, todos ellos movidos por la ambición del oro y el poder, llegaron asesinando y masacrando a todas

¹²⁴ CASAS, Fray Bartolomé de las, “Apología” en *Obras completas* 9. (ed. Ángel Lozada)...., p. 123.

aquellas personas sin ningún motivo justo, es más abordaba Las Casas, que la mayoría de los conquistadores actuaban sin ningún título o decreto que los amparase o justificase para tales hechos, e incluso a dicho decreto o título fray Bartolomé pone en duda su legitimidad.

Ahora bien, de acuerdo a los argumentos dados por Sepúlveda, en particular del primero, en el que admitía que el indio era bárbaro y que por ello existía el derecho de sojuzgarlos violetamente y emplearlos como esclavos al servicio de la gente que los tuviera bajo tutela, fray Bartolomé los refuta respondiendo con cuatro clases de bárbaros, basándose desde luego en Aristóteles y santo Tomás quienes también tratan sobre la barbarie, para decir que los indios no son bárbaros absolutamente como se decía de ellos.

De las cuatro clases de bárbaros que Las Casas elaboró, queda claro que la primera, segunda y cuarta clase, comprende a los bárbaros, cuya barbarie se funda en ciertas costumbres salvajes y especialmente en la falta de la fe cristiana; por lo que, en la primera clase puede incluir incluso a hombres cristianos si en cierta manera se mostraron crueles, feroces, salvajes e inhumanos, como fue el caso de los conquistadores. En la segunda clase, se constata que no se considera en absoluto bárbaro a aquellos que no saben hablar otro idioma por la razón de que tienen la capacidad de gobernarse a sí mismos y a otros. La cuarta clase de bárbaros se refiere a aquellos que están alejados de la fe cristiana, así sean personas sabias pero si no tiene la fe en Cristo son bárbaros en ese sentido, y así en ella están comprendidos todos los infieles.

Por su parte, bárbaros propiamente dichos son aquellos sobre los que se trato en la tercera clase, a saber, los que tienen su mente obstruida, los necios, faltos de razón, inhumanos, corrompidos con pervertidas costumbres y rebeldes, ya por naturaleza o por sus depravados hábitos, los cuales aún con su barbarie, no deben ser tampoco sometidos por las armas, pero si deben ser guiados por personas sabias, y en todo caso de que se rebelen o hagan daño a la comunidad se les debe de castigar.

Cabría decir, que si por tal argumento de Sepúlveda fuera legitima la guerra contra cualquiera de los bárbaros mencionados, un pueblo podría alzarse contra otro pueblo y un hombre contra otro hombre y, bajo el pretexto de una superior cultura, podría pretender someter a los otros a su dominio. Si se hubiese admitido esto, ¿acaso no se daría una exterminación total de la humanidad? Es por eso que a ninguna de las cuatro clases que presento Las Casas se le es

permitido someter por las armas, puesto que no hay motivo de justicia para hacerlo, por lo que, queda como manifiesto que la conquista de los indígenas de América siglo XVI, en particular la de México, fue ilícita, tanto de hecho como de teoría.

CONCLUSIÓN

Aquel hecho histórico entre el siglo XV y XVI en territorios americanos con la llegada de españoles en busca de territorios de la India, que para sorpresa de ellos llegaron a territorios nuevos jamás antes vistos ni mencionados y que, con dicho descubrimiento se desencadenó toda una oleada de navegantes de España para conocer las nuevas tierras. Años más tarde con la intervención de la corona española junto con la Iglesia se llegó al acuerdo de aprovechar el hallazgo de nuevas gentes para expandir la fe cristiana que se estaba perdiendo en Europa a causa de la Reforma de Lutero y por la presencia de musulmanes y judíos en territorios españoles, asimismo para someter a los nativos bajo el dominio de los reyes católicos. Para poder llevar a cabo lo que se había acordado, se enviaron embarcaciones de frailes, clérigos, misioneros especialistas en Dios, para evangelizar a la gente, a lo que respecta para el sometimiento como súbditos se enviaron españoles especialistas en las armas y así, fue como se dio el gran evento de la conquista de América.

Por lo tanto, como hemos visto, en el encuentro de las dos culturas, cabe decir que fue algo controversial para ambas por la distinción y concepción de la realidad de cada una en particular. Así como los indios se cuestionaban que clase de hombres eran los recién llegados, así también se lo preguntaron los españoles, problema que trataron de resolver éstos desde el campo teológico-filosófico. La finalidad de la cultura española siempre fue someter a las gentes del Nuevo Mundo recién descubierto a la corona española como súbditos y a la fe católica como fieles y así fue como término predominando e imponiéndose sobre la cultura indígena, desplazando a éstos a un plano inferior dentro de la nueva sociedad y estableciéndose aquellos en los puestos clave, a saber en la política, cultura y religión.

Por lo que respecta a la conquista militar como causa legítima se llevó a cabo por la concepción hispánica del indio como bárbaro, salvaje, principalmente de los filósofos como lo fue Juan Ginés de Sepúlveda quien decía en su argumento que las expediciones bélicas contra los indios son justas por el simple hecho de ser bárbaros y faltos de razón, y que por tal motivo carecen de autodominio, por lo tanto deben ser dirigidos por hombres sabios, es decir, por los españoles.

En la conquista religiosa que se emprendió para llevar a todos los indios la palabra de Dios fue labor de gran importancia, pero a su vez, demasiado compleja por todos los tipos de

obstáculos que se presentaron a causa de la distinta cultura de los nativos, en particular, de su núcleo ético-mítico. Sin embargo, tuvo un gran resultado gracias a todos aquellos religiosos, misioneros, frailes y clérigos que entregaron su vida a la evangelización cristiana; en ganar, después de varios años, fieles para la Iglesia católica, religión que sigue hasta hoy vigente.

Así con tal presentación de este panorama histórico se pretendía dar a entender lo que realmente sucedió en aquella época para así poder realizar la defensa del indio desde fray Bartolomé de Las Casas, gran filósofo español que siempre estuvo a favor de los indios de América hasta los últimos días de su vida. De lo que se abordó en su obra *Brevísima*, pone de manifiesto que lo acontecido en Indias, a saber la conquista bélica, fue verdaderamente atroz e injusta, puesto que la mayoría de los españoles llegaban asesinando y masacrando a todas aquellas personas inocentes sin ningún motivo justo, sólo con el fin de obtener todo el oro posible de aquellas tierras así como los más altos cargos en el poder, asimismo expresa Las Casas que la mayoría de los conquistadores actuaban sin ningún título o decreto de procedimiento de guerra que los amparase o justificase de tales hechos, no porque no lo tuvieran, sino porque no lo acataban o en ocasiones no lo entendían, e incluso a dicho decreto o título fray Bartolomé pone en duda su legitimidad.

Con respecto a los argumentos dados por Sepúlveda, en particular el primero, en el que admitía que el indio era bárbaro y que por ello existía el derecho de sojuzgarlos violettamente y emplearlos como esclavos al servicio de la gente que los tuviera bajo tutela, fray Bartolomé los refuta respondiendo con cuatro clases de bárbaros, basándose desde luego en Aristóteles y santo Tomás quienes también tratan sobre la barbarie, para decir que los indios no son bárbaros absolutamente como se decía de ellos.

Recordado las cuatro clases de bárbaros que Las Casas elaboró, se dijo que la primera, segunda y cuarta clase, comprende a los bárbaros, cuya barbarie se funda en ciertas costumbres salvajes y especialmente en la falta de la fe cristiana. En la segunda clase, se constata que no se considera en absoluto bárbaro a aquellos que no saben hablar otro idioma por la razón de que tienen la capacidad de gobernarse a sí mismos y a otros. La cuarta clase de bárbaros se refiere a aquellos que están alejados de la fe cristiana, así sean personas sabias pero si no tiene la fe en Cristo son bárbaros en ese sentido, y así en ella están comprendidos todos los infieles.

Por lo tanto, bárbaros propiamente dichos son aquellos sobre los que se trato en la tercera clase, los que tienen su mente obstruida, los necios, faltos de razón, inhumanos, corrompidos con pervertidas costumbres y rebeldes, ya por naturaleza o por sus depravados hábitos, los cuales aún con su barbarie, no deben ser tampoco sometidos por las armas, pero si deben ser guiados por personas sabias, y en todo caso de que se rebelen o hagan daño a la comunidad se les debe de castigar. Queda pues, manifiesto que los indios de América no son bárbaros en sentido estricto y absoluto de acuerdo a las cuatro clases de fray Bartolomé, puesto que son gentes inteligentes con uso de razón que tienen la capacidad de autodominio y dominio sobre otros, dato que es evidente por su estructura social y política, así como el de aceptar y profesar voluntariamente la fe cristiana.

Por lo que hay que decir, que si se cumplió el objetivo a obtener, la conquista militar de los españoles contra los indios fue de suyo ilícita tanto de hecho como de teoría, puesto que tales actos inhumanos y dichas teorías aberradas atentan contra la naturaleza humana del indio, puesto que se abordó desde las cuatro clases elaboradas por Las Casas, que el indio no es bárbaro en sentido estricto y absoluto, sino que, sí tienen uso de razón por lo que hay que decir, que el indio es persona, individuo al que se le atribuyen derechos naturales y dignidad humana, a lo que se expresa que no puede ser tratado como salvaje o animal bajo el pretexto de una cultura superior.

Queda pues así manifiesta la defensa del indio americano por lo cual se considera que con dicha elaboración de este trabajo queda en juego la naturaleza del hombre, de la cual todos pasamos a ser iguales sin distinción alguna, con los mismos derechos y mismos deberes, así, pues, se considera que este trabajo da pie a elaborar otros de gran importancia, como por ejemplo, la antropología filosófica y los derechos humanos, pero será estudio que se realizará en otra ocasión.

Cabe mencionar que se hubiera tenido a bien consultar de cerca las fuentes de Sepúlveda, así como a otras de las obras magnas de fray Bartolomé de Las Casas.

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

1. CASAS, Fray Bartolomé de las, “Apología” en *Obras completas 9*. (ed. Ángel Lozada), Alianza Editorial, Madrid, 1988.
2. Llorente, J. A., “Vida de fray Bartolomé de Las Casas” en CASAS, Fray Bartolomé de las, *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, FONTAMARA, México, 1997.

FUENTES SECUNDARIAS

1. ABELLÁN José Luis, *El pensamiento renacentista en España y América*, (Ed. Laureano Robles), *Filosofía iberoamericana en la época del Encuentro*, TROTТА, Madrid, 1992.
2. CASAS, Fray Bartolomé de Las, *Obras Completas 2*, (ed. Paulino Castañeda Delgado-Antonio García del Moral), Alianza Editorial, Madrid, 1990.
3. D. DUSSEL Enrique, *Filosofía a distancia, historia de la iglesia en América latina*, Centro de enseñanzas desescolarizada, Bogotá, D. E. Colombia, 1984².
4. IBARGUENGOITIA Antonio, *Suma filosófica mexicana*, PORRÚA, México, 2006.
5. LEÓN PORTILLA Miguel, *Pensamiento náhuatl*, (Ed. Laureano Robles), *Filosofía iberoamericana en la época del Encuentro*, TROTТА, Madrid, 1992.
6. MENÉNDEZ Pidal Ramón, *EL P. LAS CASAS Y VITORIA con otros temas de los siglos XVI Y XVII*, AUSTRAL, Madrid 1966.
7. MORA RUBIO Juan, *Filosofía de nuestra América, Reflexiones sobre América latina*, Miguel Ángel Porrúa, México, D.F., 2000.
8. OLAIZOLA José Luis, *Bartolomé de las Casas crónica de un sueño*, Planeta Mexicana, México 1992.
9. PEREÑA Luciano, *El proceso a la conquista de América*, (Ed. Laureano Robles), *Filosofía iberoamericana en la época del Encuentro*, TROTТА, Madrid, 1992.
10. PÉREZ Fernández Isacio, “Bartolomé de las Casas”, (Ed. de Laureano Robles), *Filosofía iberoamericana en la época del encuentro*, TROTТА. S.A. Madrid 1992.

11. RAND PARISH Helen, y E. Weidman Harold, *Las Casas en México: Historia y obras desconocidas*, FCE, México 1992.

FUENTES TERCIARIAS

1. BEUCHOT Mauricio, *Historia de la filosofía en el México colonial*, HERDER, Barcelona 1996.
2. CARBALLO Francisco Javier, *Una evangelización con estilo con motivo de los 500 años de la llegada de los Dominicos a América*, LEGADO DOMINICANO, México 2011.
3. CARBALLO Javier, *Una evangelización con estilo*, LEGADO DOMINICANO, México 2011.
4. CLAVIJERO Francisco Javier, *Historia antigua de México*, PORRÚA, México, 2009.
5. DESOBRY Agustín, *Los dominicos ¿Quiénes son?*, LEGADO DOMINICANO TI, México 2008.
6. FLICHE Martin, *Historia de la Iglesia T. XVII El Renacimiento*, EDICEP, España, 1978.
7. GUERRERO José Luis, *Flor y canto del nacimiento de México*, LIBRERÍA PARROQUIAL DE CLAVERIA, México, 1999².
8. NAVARRETE LINARES Federico, *La conquista de México*, Tercer Milenio, México, D.F. 2000.
9. REMESAL Fray Antonio O.P. *Historia general de las Indias occidentales y en particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala*, PORRÚA, México 1988.

DICCIONARIOS

1. PIMENTEL ÁLVAREZ Julio, *Breve Diccionario latín/español español/latín*, PORRÚA, México, 2011.
2. SANCHEZ CERESO Sergio, *Diccionario Santillana del español*, Santillana, México, 1993.

“EL QUE SUSCRIBE, ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, ESTOY CONSCIENTE DE QUE EL TRABAJO QUE PRESENTO NO ES RESULTADO DE ACCIONES DE PLAGIO”.

Trabajo de investigación científica
Para concluir los estudios de filosofía

Mario López Zepeda
Alumno de tercero de filosofía